



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



3ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

OPE PASQUET
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

Texto de la citación**Montevideo, 8 de marzo de 2022**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 9, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- ELECCIÓN DE CUATRO VICEPRESIDENTES.
- 4º.- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. (Conmemoración).
- 5º.- GRACIELA ELENA BARBITTA MELFI. (Pensión graciable). (Carp. 1797/2021). (Informado).
[Rep. 502](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- CARLOS PÁEZ VILARÓ. (Designación a la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo). (Carp. 4248/2020). (Informado)
[Rep. 198](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- HABILITACIÓN SANITARIA E HIGIÉNICO SANITARIA DEL MGAP. (Artículo aditivo desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020). (Carp. 1810/2021). (Informado).
[Rep. 512](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE DURAZNO. (Se transfieren del patrimonio del Estado a la Agencia Nacional de Vivienda). (Carp. 763/2020). (Informado).
[Rep. 260](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD HORIZONTAL. (Se establece la utilización de tecnologías de la información y comunicación). (Carp. 546/2020). (Informado).
[Rep. 195](#) y [Anexo I](#)
- 10.-DR. ESTEBAN AGUSTONI. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado). (Carp. 3141/2018). (Informado).
[Rep. 473](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2 y 27.- Asuntos entrados	4, 32
28.- Proyectos presentados	32
3 y 5.- Exposiciones escritas	5, 5
4.- Inasistencias anteriores	5

MEDIA HORA PREVIA

6.- Legalidad de la actuación de Egeda Uruguay	
— Exposición de la señora representante Nibia Reisch	7
7.- Reflexiones sobre algunos ar-tículos de la LUC en referencia a las mujeres	
— Exposición de la señora representante Lilián Galán	8
8.- Proyecto sobre internación compulsiva como abordaje real del Estado	
— Exposición del señor representante Martín Sodano	9
9.- Construcción del nuevo puente de UPM sobre el río Yi	
— Exposición del señor representante Eduardo Lust Hitta	10
10.- Agradecimiento a quienes defendieron la República ante el ataque de grupos armados	
— Exposición del señor representante Carlos Testa	11
11.- Politización del Día Internacional de la Mujer	
— Exposición de la señora representante Myriam Silva Berrueta	12

CUESTIONES DE ORDEN

12 y 14.- Aplazamiento	13, 16
25 y 26.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	31, 32
13 y 21.- Integración de la Cámara	13, 20
17 y 24.- Intermedio	16, 30
31.- Levantamiento de la sesión	36
13 y 21.- Licencias	13, 20
15.- Rectificación de trámite	16
29.- Urgencias	32

VARIAS

16 y 18.-Solicitud de autorización a la señora representante Bettiana Díaz Rey a realizar una exposición verbal en la sesión ordinaria del miércoles 15 de marzo	16, 17
19.- Autorización al señor representante Constante Mendiando a realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 6 de abril	18

ORDEN DEL DÍA

20, 22.- Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	19, 20
— Se aprueba el envío de la versión taquigráfica a todos los partidos políticos, a Inmujeres, a ONU Mujeres en América Latina y el Caribe, a Presidencia, a todos los ministerios, a las juntas departamentales y al Poder Judicial	30

23.- Pensiones graciables	30
25.- Graciela Elena Barbitta Melfi. (Pensión graciable)	
Antecedentes: Rep. N° 502, de agosto de 2021, y Anexo I, de octubre de 2021. Carp. N° 1797 de 2021. Comisión de .Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	30
— Texto del proyecto sancionado	31
26.- Carlos Páez Vilaró. (Designación a la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo)	
Antecedentes: Rep. N° 198, de agosto de 2020, y Anexo I, de noviembre de 2021. Carp. N° 4248 de 2020. Comisión de .Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	31
— Texto del proyecto aprobado	32
30.- Invasión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania. (Declaración)	
— Manifestaciones de varios señores representantes	33
— Se aprueba el envío del texto de la declaración y la versión taquigráfica a la Embajada de nuestro país en Naciones Unidas; a la Embajada de nuestro país ante la Organización de Estados Americanos; a la Embajada de Ucrania con sede en Buenos Aires, y al Ministerio de Relaciones Exteriores	35

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: María Cristina Álvarez Vanzuli, María Ema Alvariza, Jorge Alvear González (5), Óscar Amigo Díaz (1), Fernanda Araújo, Juan Martín Barcena Soldo, Gabriela Barreiro, Paulo Beck, Sonia Berriel, Rodrigo Blás Simoncelli, Wilman Caballero, Richard Cáceres Carro, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Liliana Chevalier Usuca, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Inés Cortés, Alfredo de Mattos, Valentina Delbono, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Adriana Figueira, Joanna Fort Petutto, Alberto Fumero, Lilián Galán, William Galiano, Luis Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Luis González Ríos, Rodrigo Goñi Reyes (4), Gustavo Guerrero, Milton Hernández, Claudia Hugo, Natalie Irigoyen, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian (7), Julio Kronberg, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Soledad López Benoit, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta (3), Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, María Rosa Melazzi, Micaela Melgar, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Emiliano Metediera, Adel Mirza Perpignani, Gerardina Montanari, Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Ernesto Gabriel Otero Agüero (6), Marcelo Pasquet, Ope Pasquet, Daniel Peña, Dayana Pérez Fornelli, Paula Pérez Lacués, Ernesto Pitetta, Javier Radiccioni Curbelo, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, María Eugenia Roselló, Raúl Sander Machado, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Guillermo Silva, Myriam Silva Berrueta, Martín Sodano, Laura Tassano, Enzo Téliz Carrasco, Carlos Testa (2), Gabriel Tinagli, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana y Álvaro Viviano.

Con licencia: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe, Cecilia Bottino Fiuri, Cecilia Cairo, Felipe Carballo Da Costa, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Lucía Etcheverry Lima, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Gabriel Gianoli, Alexandra Inzaurrealde, Nelson Larzábal Neves, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gerardo Núñez Fallabrino, Marne Osorio Lima, Susana

Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal, Martín Tierno, Nicolás Viera Díaz y Gustavo Zubía.

Falta con aviso: Luis González Ríos.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

- (1) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez Lacués.
- (2) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Inés Monzillo.
- (3) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Cristina Álvarez Vanzuli.
- (4) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Martín Barcena Soldo.
- (5) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sonia Berriel.
- (6) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Adel Mirza Perpignani.
- (7) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 125

COMUNICACIONES GENERALES

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor representante Gabriel Tinagli, sobre vínculos laborales vigentes al 31 de diciembre de 2021, en la Intendencia de Rocha.
C/2161/022

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- de las señoras representantes Lucía Etcheverry Lima y Cristina Lustemberg, sobre el programa Familias Fuertes. C/889/021
- del señor representante Sebastián Sabini:
- relacionado con la exoneración del consumo de datos móviles para la realización de cursos virtuales por CREA. C/1371/021

- referente a la situación de inseguridad suscitada en la Escuela N° 103 de La Teja, departamento de Montevideo. C/1730/021

- A sus antecedentes

La citada Secretaría de Estado remite la información solicitada por la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa Dorley Nicodella al liceo del balneario La Coronilla, departamento de Rocha. C/4002/019
- por el que se declara Día Nacional del Historiador el día 16 de agosto de cada año. C/1862/021

- A la Comisión de Educación y Cultura

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor representante Gabriel Tinaglini, acerca de la explotación de tierras por parte de colonos en el departamento de Rocha. C/2015/021

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Aníbal Méndez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la ambulancia de la localidad de Cañada Nieto del departamento de Soriano. C/2228/022

- Se cursó con fecha 8 de marzo

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado a la transferencia de acciones de radio El Espectador a una sociedad anónima. C/2229/022

- Se cursa con fecha 9 de marzo".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se curse una exposición escrita al Ministerio

de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de prevenir accidentes de tránsito en la intersección de las Rutas Nos. 11 y 78, de la localidad de Capurro, departamento de San José. C/9/020

El señor representante Germán Cardoso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Turismo y por su intermedio a la Dirección de Turismo, a la Intendencia de Maldonado, a la Liga Fomento y Turismo de Punta del Este y a la Cámara Empresarial de Maldonado. C/9/020".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 8 de marzo de 2022

Con aviso: Eduardo Antonini, Gabriel Barreiro, Verónica Mato y Ana María Olivera Pessano.

Sin aviso: Carlos Barrios, Carlos Atilio Herrera Silva y Micaela Melgar.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 8 de marzo

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Zulimar Ferreira y Virginia Fros Álvarez.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Sergio Mier, Daniel Peña y Javier Umpiérrez Diano".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de prevenir

accidentes de tránsito en la intersección de las Rutas Nos. 11 y 78, de la localidad de Capurro, departamento de San José

"Montevideo, 8 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En el departamento de San José se ubica la localidad de Capurro, sobre la Ruta Nacional N° 11 José Batlle y Ordóñez, en una zona que por su ubicación geográfica e interconexión con otros poblados, se encuentra marcada por una alta movilidad tanto de vehículos como de personas. Es en ese marco que en el kilómetro 77 de la mencionada ruta, se da una intersección importante, ya que en ese punto, cruza la Ruta Nacional N° 78. Los vecinos de la zona vienen expresando desde largo tiempo atrás su preocupación sobre ese cruce, en el que se han producido múltiples siniestros y accidentes. En ese sentido, sostienen, con razón, que existen sobrados elementos a tener en cuenta para atender esa problemática. La intensa movilidad de los pobladores, sumada a la alta velocidad de los vehículos, en un contexto de espeso tránsito en general y de camiones en particular, hace lógica la demanda de adopción de medidas adecuadas a fin de minimizar los riesgos. Por lo expuesto, solicitamos a ese Ministerio, trasladando la preocupación de los vecinos de la zona de Capurro y localidades aledañas, evaluar una solución para esa intersección, sea esta una rotonda o control de velocidad, de forma tal de prevenir y minimizar las posibilidades de accidentes de tránsito y garantizar la seguridad vial a todos nuestros vecinos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

- 2) Exposición del señor representante Germán Cardoso al Ministerio de Turismo, y por su intermedio a la Dirección de Turismo, a la Intendencia de Maldonado, a la Liga Fomento y Turismo de Punta del Este y a la Cámara Empresarial de Maldonado

"Montevideo, 9 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, a la Dirección General de Turismo; a la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este y a la Cámara Empresarial de Maldonado, en relación a

un tema que en esta ocasión nos hacen llegar los vecinos de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. Esos vecinos que buscan sacar de la estacionalidad a ese balneario internacional, que hasta la fecha y por diversos motivos no se ha logrado mantener activo durante los meses de invierno. Se han realizado diferentes obras que han ayudado a cambiar la historia de esa ciudad, pero no han sido suficientes para que tenga movimiento continuo durante todo el año y además la pandemia ha cooperado a que la situación se profundice. Nuestro principal balneario tiene una gran obra que mas allá de la coyuntura existente debe de ser destacada, El Centro de Convenciones de Punta del Este, un complejo de 18.000 metros cuadrados, en un predio de 12 hectáreas y una inversión de US\$ 40.000.000, un proyecto enormemente interesante que necesita, imperiosamente, ser resaltado debido a su importancia como llamador para otras iniciativas y de esa forma acercar a la gente para que se dé cuenta que en la ciudad de Punta del Este podría haber una universidad muy importante de Europa o de los Estados Unidos de América, que puedan ver y sentir que es un lugar maravilloso para instalar un centro regional de alta tecnología médica o educativa, encontrando en esos meses de baja temporada el lugar perfecto, tranquilo, con infraestructura al alcance de todos los bolsillos, porque en invierno sin duda los alquileres son más accesibles y le van a permitir a esa ciudad tener un año lleno de actividades al más alto nivel y de la más alta jerarquía. De igual forma abrirá un nuevo comienzo para la gente que vive en esa ciudad, en Maldonado, en San Carlos, como forma de fortalecer la transformación en el departamento de Maldonado y en el Uruguay. La ciudad de Punta del Este hace tiempo que viene en una larga batalla de cómo alargar la temporada, pero para alargar la misma se necesita que existan puntos de interés que atraigan a sectores nuevos. Un centro de convenciones y un predio ferial es algo que el Uruguay tiene y en esa ciudad existe uno formidable. Los intereses del país siguen siendo los intereses de todos los uruguayos, estemos o no estemos vinculados al gobierno. El Centro de Convenciones y el predio ferial de la ciudad de Punta del Este debe volver a promocionarse al mundo, bajo un plan estratégico común a corto, mediano y a largo alcance entre privados, la Intendencia de Maldonado y el Ministerio de Turismo, y con su consolidación y prestigio, generará en forma directa e indirecta la creación de empleos, en tiempos en donde en las ciudades de Maldonado, de San Carlos y hasta de Pan de Azúcar, se siguen perdiendo fuentes laborales

con respecto a la demanda o a la oferta de trabajo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Legalidad de la actuación de Egeda Uruguay

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Señor presidente: en el día de hoy quiero traer a conocimiento del Cuerpo, una vez más, la falta de criterio y de legalidad de la actuación de Egeda Uruguay.

Como consta en su página web, la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales de Uruguay es una asociación civil de gestión colectiva sin fines de lucro constituida en el año 2003 y autorizada a funcionar en el año 2007, que tiene por objeto la protección, defensa, gestión y representación de los intereses y derechos de los productores de obras y grabaciones audiovisuales asociados, a fin de asegurar la normal percepción y reparto de los derechos que se devenguen.

Dado que en reiteradas oportunidades he recibido denuncias de diversas instituciones como, por ejemplo, de hogares de ancianos sin fines de lucro que se sienten absolutamente presionados por esta institución en cuanto a la obligatoriedad de aportar por cada uno de los televisores conectados, nos reunimos con las autoridades de la asociación.

Como dije anteriormente, Egeda pretende cobrar por televisor conectado, no solo en los hogares de ancianos, sino también en los centros de salud, en los CAIF, en los hogares del INAU. Inclusive, en su página web hay una lista de deudores de las tarifas pretendidas.

Nos reunimos con las autoridades y también utilizamos un mecanismo que existe en la Cámara de Diputados que es el de realizar pedidos de informes. En el período pasado lo utilizamos, pero no tuvimos respuesta. Sí la obtuvimos con este nuevo gobierno. La Secretaría de Estado, el Ministerio de Educación y Cultura, con fecha 1º de octubre, nos hizo llegar una serie de consideraciones jurídicas y nos informó sobre

las actuaciones administrativas que se han cumplido a la fecha.

Lo que pretendíamos con ese pedido de informes era que se nos indicara cuál era el marco normativo que legitimaba a Egeda a determinar y cobrar esas tarifas y también cuáles eran los sujetos pasivos a quienes se les podía exigir ese pago.

La respuesta que nos brindó el Ministerio de Educación y Cultura abarca todos los aspectos objeto de la consulta, analiza el marco normativo conjuntamente con las actuaciones administrativas cumplidas por el Consejo de Derechos de Autor, y señala claramente que Egeda no se encuentra habilitada a reclamar pago de arancel por el uso de obras que no forman parte de su repertorio y que el cobro de aranceles para las que sí están comprendidas debe ajustarse al valor del precio y al uso efectivo que se hace de ellas.

Eso significa que el arancel a percibir debe ser justo, equitativo y limitado a la efectiva utilización de obras que represente, y no por tener un aparato receptor de TV que implique la mera potencialidad de utilización, como pretende Egeda.

Entendemos que la actuación de Egeda debe adecuarse a las normas nacionales, como lo han hecho otras asociaciones de gestión colectiva: Agadu, Andebu y la Cámara Uruguaya del Disco.

Desde el MEC también nos informaron que se dispuso la realización de auditorías, que resultaron con observaciones y que no todas se vieron subsanadas, lo que habilitaría a dicha Secretaría de Estado a tomar decisiones dentro de sus competencias sobre los eventuales incumplimientos u omisiones constatadas.

Dicho esto cabe insistir en que los hogares de ancianos, los hogares del INAU, las instituciones médicas públicas o privadas y otras, como por ejemplo el cuerpo de Bomberos y los centros de reclusión, no tienen fines de lucro y, por lo tanto, al no ser comerciales -mucho menos lugares abiertos o de acceso público- no deben estar sujetas a cobro alguno por parte de Egeda ni tienen por qué permitir inspecciones dentro de sus establecimientos sin que medie una orden judicial autorizando a Egeda a intervenir.

Por lo expuesto cabe exhortar a que se disponga que estos establecimientos se vean expresamente

exonerados, atendiendo el carácter asistencial de sus fines, cosa que ya ha sido dispuesto respecto de otras asociaciones de gestión colectiva, como lo hemos dicho anteriormente.

El hogar de ancianos es justamente eso: un hogar que no tiene fines de lucro; cumplen un fin social y de contención.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Derechos de Autor, a Agadu, a Andebu, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social -sobre todo a Inmayores y a la Red de Adultos Mayores, Redam-, al Ministerio del Interior y, por su intermedio, tanto a la Dirección Nacional de Bomberos como a la Dirección Nacional de Cárceles; a la Asociación de Residenciales de Adultos Mayores de todo el país; a la Intendencia, a la Junta Departamental y a los municipios del departamento de Colonia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

7.- Reflexiones sobre algunos artículos de la LUC en referencia a las mujeres

Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: me quiero expresar, rápidamente, sobre algunos artículos de la LUC vinculados con el género, específicamente en referencia a las mujeres.

Son muchos los artículos, pero mencionaré dos temas en especial: economía y seguridad pública.

Con respecto a la economía y los cambios en la definición de la regla fiscal podemos decir que, en los hechos, ha sido una forma de plantear un gran ajuste económico, y cuando hay ajuste económico en la sociedad, ello repercute especialmente en las mujeres. ¿Por qué en las mujeres? Porque las mujeres van a tener que tomar más horas de trabajo en empleos precarizados, sumado a que en algunos sectores -como la salud, la educación, cuidados- la mayoría de los trabajadores son mujeres. Por lo tanto, el ajuste

fiscal en esos aspectos repercute en la mayor feminización de la pobreza.

Quiero señalar también un tema muy importante, que tiene que ver con lo siguiente: el recorte en cuidados, educación y en el gasto público y social.

La educación pública en los distintos niveles cumple con un rol importante también como forma de conciliación de las tareas de cuidados de los niños y de las niñas. Los cambios tendientes a la no obligatoriedad en el período de cero a tres años implican un corrimiento hacia atrás en el papel de las mujeres; por un lado, porque se comprime la propuesta educativa formal para este margen etario y, por otro, porque favorece la proliferación del mercado informal de cuidados. Asimismo, al no poder acceder a ninguna propuesta acorde, esas tareas quedan libradas mayormente al cuidado de las mujeres de las familias -que no deberían ser las responsables de sostenerlas-, por ejemplo, de las niñas, las hermanas mayores y, también, de las abuelas.

Así que con respecto a este tema la legislación es totalmente perjudicial.

Por otra parte, me voy a referir a la seguridad pública. La eliminación de la reducción de la pena por trabajo y estudio tiene especial impacto en el caso de las mujeres presas por homicidio de su pareja o de sus exparejas, en un contexto de violencia de género. No se habilita el mecanismo que podría dar una posibilidad de rehabilitación y tampoco se hace mención en la LUC a la situación de los niños de las mujeres presas.

En cuanto al incremento de pena por suministro de estupefacientes en establecimientos penitenciarios puedo decir que las mujeres somos el eslabón más débil de esa situación, pues ello termina vinculado a delitos de droga como una forma de sustento del hogar.

A su vez, las relaciones de dominación no terminan cuando el varón es encarcelado, porque se le exige a la mujer que le suministre drogas para el consumo propio o para el canje dentro del local, con la contrapartida de que afecta su seguridad y la de sus hijos. Esto ha sido muy notorio en los últimos meses, y me refiero al microtráfico.

Además, voy a mencionar el artículo 57 de la LUC, que transforma la División de Políticas de Género

del Ministerio del Interior en la Dirección Nacional de Políticas de Género. Esa propuesta que, *a priori*, podría ser positiva, en realidad no jerarquiza la División, sino que esta pasa a ser una unidad ejecutora más. El Grupo Derecho y Género de la Udelar expresa que la División de Políticas de Género era la encargada de crear, diseñar, monitorear y evaluar las políticas de seguridad con perspectiva de género. Ahora, al estar dentro de una secretaría del Ministerio, ya no está transversalizando todas las políticas que tienen que ver con género. Al construirse como una dirección nacional no está por encima y, entonces, no desparra sus diseños y programas a todo el Ministerio y hacia el exterior, sino que, como dijimos, pasa a ser una unidad ejecutora más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Ministerio del Interior, a Inmujeres y a ONU Mujeres.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Proyecto sobre internación compulsiva como abordaje real del Estado

Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: en esta ocasión quiero hacer mención a un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo que entró al Poder Legislativo el 17 de febrero, relativo a la modificación de la Ley N° 18.787, que tiene que ver con las personas en situación de calle. Creo que ese proyecto abre una puerta a las personas que se encuentran en esa situación, con problemas de adicciones y en el punto más vulnerable de su estado.

A su vez, también quiero dejar la constancia, para todos los familiares de adictos y para los propios adictos, de que en este Parlamento hay personas que siguen trabajando en el tema. Tanto es así que, en su momento, el partido Cabildo Abierto va a presentar un proyecto sobre la internación compulsiva y el consumo problemático de las sustancias. Es un proyecto que tiene veintitrés artículos.

En el primer artículo se va a tratar la declaración de interés general de las adicciones y el consumo problemático.

En el segundo artículo se habla del abordaje de las adicciones en el marco de las políticas de salud y se establecen los derechos y las garantías.

En el tercer artículo se menciona el servicio de salud y la creación de procedimientos ágiles, eficientes y eficaces. Después se establece la atención a cargo de equipos interdisciplinarios; la internación como un recurso excepcional en caso de peligrosidad o riesgo real e inminente; los requisitos para activar recursos de internación, así como quiénes pueden solicitar la internación. Por ejemplo, se establece que en el procedimiento judicial el juez podrá ordenar la internación sin obtener consentimiento de la persona implicada; que se debe solicitar por escrito y se debe presentar el informe profesional, y se ordena que la persona se presente en la sede, bajo el apercibimiento de ser conducida, en un plazo de veinticuatro horas; si no pudiera presentarse, el juez deberá ir a donde se encuentre la persona para realizar una inspección ocular, con labrado de actas.

Asimismo, en relación a los recursos contra la sentencia se establece que el Ministerio de Salud Pública será la autoridad fiscalizadora; dicha Secretaría de Estado tendrá que informar y asesorar sobre el consumo problemático y también definir las disposiciones relativas a los adictos, proceder a la realización de informes anuales, promover las comisiones asesoras y fomentar las asociaciones de derechos básicos, las que estarán encargadas de celebrar los convenios.

Por otra parte, se crea un fondo para la rehabilitación de las adicciones, a efectos de asignar los recursos que van a ser utilizados para ese proyecto y esa herramienta.

También se establece cuáles van a ser las infracciones, cómo se van a sancionar las infracciones de las que informen los respectivos servicios, el tipo de sanciones, las erogaciones a realizar y la regulación por parte del Poder Ejecutivo.

En suma, como dije, son veintitrés artículos de un proyecto que va a tratar la internación compulsiva como un abordaje real del Estado. No podemos dejar de ver -máxime con el mensaje que manda el Poder Ejecutivo en su iniciativa- que tenemos personas en un sistema que resulta muy precario en referencia a

su abordaje. Tenemos un sistema que olvida lo que son esas personas y no estamos haciendo nada por ellas. Debemos seguir trabajando por esta parte de la sociedad que está totalmente desprotegida y en un punto vulnerable, y a su vez, es la que pone en situación de indefensión al resto.

Las personas que padecieron, que padecemos, temas de adicciones sabemos lo que es tener lapsos de coherencia, lapsos de incoherencia e impotencia, momentos en que la ira nos supera, instancias en las que nos sentimos rechazados u ocasiones en las que, por conseguir algo, podemos manipular hasta al mismo Dios y a los propios, si se quiere. La adicción es algo muy abarcativo; es algo en lo que hay que trabajar. No solamente las drogas ilegales y las sustancias psicoactivas son adictivas. El abanico es más amplio.

A las adicciones hay que tratarlas como tales, desde el cigarrillo hasta el alcohol, las drogas y el juego: todas las adicciones generan una enfermedad y afectan la salud mental. En eso tenemos que trabajar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los ministerios de Salud Pública, de Desarrollo Social y del Interior; a ASSE; a toda la prensa, y a las asociaciones civiles que tienen que ver con las adicciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Construcción del nuevo puente de UPM sobre el río Yi

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust Hitta.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: con el consentimiento de mis compañeros de Cámara, voy a referirme a un tema del que nunca hablé: el de UPM.

(Hilaridad)

—Voy a compartir con ustedes un documento oficial, de fecha 23 de febrero de 2022, que va a tener sus consecuencias políticas: por lo pronto, pienso en la

renuncia del intendente Vidalín. Después de la LUC, que hoy nos aglutina, vendrá esto. Me refiero a la autorización dada por el Ministerio de Ambiente y por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con fecha 23 de febrero de 2022, para el desmontaje de la estructura metálica existente y el izado de la nueva estructura necesaria para construir el puente de UPM, sustituyendo al nuestro, que es el puente de hierro sobre el río Yi, que se dice que fue el primero de América del Sur.

Los ingenieros que saben del tema dicen que fue una obra extraordinaria y que este año cumplirá ciento cuarenta y tres años.

Los ministros de Transporte y de Ambiente, el director de Medio Ambiente, los directores de AFE y el intendente de Durazno se aburririeron de decir que ese puente no se tocaba porque, además, es patrimonio histórico, pero el poder de UPM es parecido a aquel poema de Idea Vilariño al que Pepe Guerra le puso música, que se llama Los Orientales y que dice:

"Como un viento que arrasa
van arrasando,
como un agua que limpia
vienen limpiando".

Eso es lo que se está haciendo con nuestra memoria, para mí, histórica.

Unos dirán: "Bueno, es un puente de hierro de unos pocos metros, a orillas de una ciudad del interior, sobre un río tal vez de segunda categoría, que tiene ciento cincuenta años". Sin embargo, no es así para la población, a la cual se le mintió cuando les preguntaron reiteradamente a los gobernantes qué iban a hacer con ese puente. El puente similar de la localidad 25 de Mayo ya lo desarmaron y lo vendieron. El que quedaba era este.

Entonces, si tenemos en cuenta los US\$ 2.225.000.000 que el Uruguay pone para UPM -que los uruguayos ponemos, porque el gobierno no pone nada-, solo para el tren -hay US\$ 2.000.000.000 más para quinientos puestos de trabajo, para los nuevos colonizadores-, ¿cuánto habría representado construir un puente paralelo, como bien se hizo en el río Santa Lucía, manteniendo ese puente histórico y haciendo el otro puente de acuerdo a las necesidades que el progreso exige? Yo diría que en la suma de los millones, nada, pero una adenda que firmó este gobierno permite cometer este crimen

ambiental-cultural. Me imagino que esto va a tener consecuencias en la Intendencia de Durazno. El intendente lo anunció. Y en esta Casa también; no serán consecuencias trágicas, pero haremos las movidas correspondientes para que los ministros informen qué fue lo que pasó, qué fue lo que cambió para que se deshiciera el puente que prometieron que no iban a tocar.

Por lo tanto, independientemente de la destrucción de un puente, algo que para los ciudadanos de la localidad era muy importante, esta es una herida de muerte más a nuestro patrimonio histórico y a la memoria cultural de la República, por lo que representan esos monumentos antiguos. Esos son los que todos visitamos cuando viajamos al exterior; prácticamente nadie va a ver una obra nueva desde el punto de vista arquitectónico -aunque hay algunas que valen la pena-, sino que va a apreciar lo antiguo, aquello que se ha mantenido en el tiempo.

Con pesar, comparto este documento, que es público -sé que no resulta demasiado para los partidos de esta Cámara, porque claramente están alineados con el proyecto-, e informo de este nuevo crimen que considero de carácter ambiental y cultural.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso de Intendentes; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Durazno; al Directorio de AFE; a los ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Ambiente, y de Economía y Finanzas; a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a la Facultad de Arquitectura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Agradecimiento a quienes defendieron la República ante el ataque de grupos armados

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Testa.

SEÑOR TESTA (Carlos).- Señor presidente: el 1º de marzo lo escuchábamos exponer con gran acierto sobre la democracia y la República. Al mismo tiempo, yo me decía: pero ¡qué fácil es dar por sentado que día tras día gozamos del privilegio de vivir en una

República libre como la nuestra! Por eso, hoy, en esta primera intervención del presente año, siento la necesidad de hacer algo tan simple como dar las gracias.

Creo que en la vida es importante ser agradecido, porque nunca es demasiado tarde y, además, el agradecimiento suele ser un sentimiento que enaltece el alma, tanto del que lo recibe como del que expresa ese reconocimiento. Sin embargo, creo que hay miles de orientales a quienes no les hemos agradecido lo suficiente o, más bien, nada.

Quiero dar expresamente las gracias a todos los hombres y las mujeres civiles, policías y militares que hace medio siglo evitaron que nuestra República cayera ante los grupos armados que intentaron derrocarla para imponer un régimen identificado con la Revolución Cubana de 1959, régimen que cumplió sesenta y tres años en el poder, que es la antítesis de la forma de gobierno que queremos los uruguayos para nuestra patria.

Cuesta imaginarlo: grupos armados con el objetivo de obtener el gobierno por medio del fuego. ¿Acaso hay alguien hoy que no rechace con absoluta firmeza esta afrenta? Más allá de los agresores, que puedan ser movimientos de izquierda, de derecha o los que fueren -quitemos las políticas y las ideologías del medio-, saquemos los posibles prejuicios de civiles o uniformados, ¿no estaríamos todos los que aquí ocupamos una banca unidos en la defensa de la República, si fuera hoy el caso? No me cabe ninguna duda. Estaríamos juntos en contra de la violencia y en defensa de la democracia, tomando las acciones necesarias que la obra demande.

Me pregunto también qué clase de gobierno y qué categoría de libertades tendríamos hoy si hubieran triunfado aquellos extremistas mal llamados idealistas. ¿Estaríamos aquí oficialismo y oposición? ¿Podría decir libremente lo que pienso, como lo estoy haciendo ahora?

Al concurrir a un homenaje a los caídos -que se efectúa en el lugar y cada año-, en este caso por conmemorarse los cincuenta años de aquel sangriento 1972, sentí la necesidad de expresarme hoy aquí. Sentí que faltaba un agradecimiento especial a los caídos y a todos los que lucharon en defensa de la democracia y, por tanto, defendiéndonos a todos los uruguayos que amamos la libertad.

Después, tuvimos una dictadura cívico-militar, a partir de 1973, que duró doce años, dictadura que ningún demócrata quiso y que todos condenamos. Pero aquellos que entregaron sus vidas en lucha directa con los que atentaban en contra de la sociedad; aquellos que fueron emboscados cobardemente; quienes sufrieron el secuestro y el horror por parte de delincuentes de doctrina, más todos los ciudadanos que de una u otra forma fueron víctimas de aquella insania -y muchos lo siguen siendo-, no merecen el olvido ni el ninguneo que sufren por parte de la clase política en general, olvido que es consecuencia de dar protagonismo exclusivo de todo aquel período a la dictadura que se terminó imponiendo en el Uruguay.

En nuestro país hubo héroes que defendieron la patria, que no sabían nada de política ni de dictaduras. Ha sido un gravísimo error histórico permitir que los desmanes cometidos en el período de facto opacaran hasta la ignorancia la heroica lucha de orientales que ofrendaron en muchos casos la vida por mantener la libertad de sus semejantes, en defensa del Estado de derecho y de las instituciones.

De esta manera, quiero reconocer, homenajear y agradecer en este Parlamento a aquellos que hicieron posible que en Uruguay prevaleciera la democracia y la República tal como la conocemos actualmente y así como fue concebida por nuestros antepasados, que soñaron con un Uruguay libre, soberano y orgullo de quienes tenemos el privilegio de haber nacido bajo la sombra de la bandera más hermosa del planeta.

¡Gracias por darlo todo! ¡No serán jamás olvidados!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio del Interior y a Presidencia de la República.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Politización del Día Internacional de la Mujer

Tiene la palabra la señora diputada Myriam Silva.

SEÑORA SILVA BERRUETA (Myriam).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a mi sector político, el Espacio 40 del Partido Nacional, por esta oportunidad para expresarme como legisladora y en mi calidad de mujer.

En estos pocos minutos quiero resaltar, en este mes de marzo al que mundialmente reconocemos como el mes de la mujer, que esperamos que se sea un verdadero movilizador en todo el mundo de reflexión y de acción en procura de igualdad de oportunidades. Hay mucho que se ha hecho y también mucho para seguir avanzando.

Al iniciar nuestra exposición, deseamos resaltar y destacar la gestión que viene realizando este gobierno en cuanto al apoyo a las familias en su conjunto, a la mujer específicamente, a la infancia y a la adolescencia, a través de programas y acciones que se vienen llevando adelante. En este sentido, quiero destacar especialmente la inversión ya comprometida de US\$ 50.000.000 en programas de primera infancia.

Hace muy poco, nuestra ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche, nos recordaba que en el último año se incrementaron en un 56 % los recursos en transferencias sociales, llegando a \$ 16.165.000.000.

Quiero señalar, además, el trabajo que se viene llevando adelante en el marco de la Ley N° 19.580, a través del Observatorio y de varios organismos integrados, para poder cumplir con el objetivo y el espíritu de la norma: garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género.

Estos son aspectos en los que tenemos que seguir trabajando intensamente, pero hoy quiero hacer una reflexión importante para las mujeres uruguayas, sobre la baja natalidad en nuestro país y sus efectos. Los datos recogidos y la documentación de proyecciones que se vienen realizando resaltan la baja tasa de fecundidad en los últimos años en nuestro país, en especial en las mujeres más jóvenes. Hoy nos situamos en apenas 1,4 hijos por mujer, mientras que en otros países, como México o Perú, aumentan los nacimientos entre un 10 % y un 12 %. En nuestro país, a nivel de ASSE, han bajado más de 5 %.

En ese sentido, el Programa de Población de la Udelar espera un efecto rebote para dentro de unos años. No obstante, el Instituto Nacional de Estadística,

en las estimaciones y proyecciones, da cuenta de que en poco más de veinte años se va a acentuar esta baja natalidad y el descenso de la cantidad de población, sobre todo por distintos aspectos que van influenciando en nuestras mujeres uruguayas e inciden en la decisión de postergar el tener hijos, o directamente en descartar tenerlos. Por ello, en este mes mundial de la mujer planteamos nuestra preocupación al respecto.

Es necesario continuar profundizando acciones que promuevan medidas paliativas en el aspecto laboral: la no discriminación laboral por embarazo y estímulos de distinto tipo que tiendan a continuar promoviendo la natalidad y profundicen en las realidades dispares de los departamentos, ya que la tasa de fecundidad varía mucho entre unos y otros. Quiero resaltar que el derecho de la mujer de ser madre por elección propia y de dar vida debe ser protegido y velado como una fuerte política de Estado. Tenemos mucho para aportar en esta temática y en ello seguiremos trabajando.

Por último, y para ir finalizando esta breve intervención, quisiera señalar mi pesar personal por la decisión, para mí profundamente equivocada e inoportuna, por parte del PIT-CNT. En un día en el que las mujeres reflexionamos todas juntas incide negativamente y distorsiona haber hecho un paro y empezar a politizar un tema tan sensible para todas nosotras. Ese día designado para las mujeres debe centrarse en que seamos protagonistas en la defensa de derechos y oportunidades. Lo digo claramente porque siempre he participado en primera y última fila, y al irse politizando, no lo he podido hacer.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Voy finalizando.

Creo que el tema de la mujer es para todas y trasciende los partidos políticos.

Redondeo y finalizo: no aceptamos la violencia de que este día sea mal usado para estos fines.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a las comisiones Especial de Población y Desarrollo, de Derechos Humanos, de Salud Pública y Asistencia Social, Especial de Equidad y Género, así como al Instituto Nacional de las Mujeres del Mides y a las oficinas de género de los distintos ministerios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer y segundo término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLIX Legislatura.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 15 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por el día 16 de marzo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Noguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Federico Casaretto, señor Luis Borsari, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Darwin Correa.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Carlos Testa, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

El suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor William Martínez Zaquierez y señor Eduardo Federico Molinari Pérez.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Francisco Enrique Beneditto.

Del señor representante Mario Colman, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por los días 15 y 16 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

De la señora representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Ema Alvariza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Analía Basaistegui Gomendio y señor Joaquín Gabriel Hernández Pérez.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Martín Barcena Soldo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere y señora Roxana Berois.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Leonardo Ciuti Pérez y señor Alejandro Brause.

Del señor representante Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Paulo Beck.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora María Graciela Lamancha Cheroni.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 9 de marzo de 2022, para asistir a inauguraciones de obras en la ciudad de Los Cerrillos, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Delbono.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González y señora Catherine Miriam Cabrera Rivero.

Del señor representante Martín Melazzi, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de marzo de 2022, para asistir a la ceremonia de inauguración oficial de la Expoactiva Nacional 2022, a realizarse en el departamento de Soriano,

convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Charbonnier.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Orquídea Minetti, por los días 15 y 16 de marzo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por los días 9 y 10 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Gallo Cantera.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

Los suplentes siguientes, señor Gerardo Scagani y señora Dayana Pérez Fornelli, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jorge Meroni, señor Ismael Smith Maciel, señora Mónica Gabriela Amado Mesias, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira

Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Adel Mirza Perpignani.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lérica, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez y señor Rodney José Franco Tuchman.

Del señor representante Constante Mendiando, por el día 16 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Manuel Cáceres.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sylvia Iburguren Gauthier.

Del señor representante Constante Mendiando, por el día 3 de mayo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Manuel Cáceres.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sylvia Iburguren Gauthier.

Del señor representante Pedro Jisdonian, por el día 9 de marzo de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Susana Peco, señor Nicolás José Martinelli y señor José Luis Satdjian.

Montevideo, 9 de marzo de 2022

**FERNANDA ARAÚJO, OMAR ESTÉVEZ,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

14.- Aplazamiento

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Gustavo Olmos, Felipe Schipani y Rodrigo Goñi Reyes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplace el tercer punto del orden del día: 'Elección de cuatro vicepresidentes'"

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

15.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Juan Moreno y Rodrigo Goñi Reyes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el destino dado al proyecto relativo a: 'Daños provocados por jaurías de perros a la producción nacional. (Se establecen medidas para minimizarlos)'. (Carp. N° 2175/022). (Rep. N° 101/020)", que se encuentra a estudio de la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, destinándolo a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

16.- Solicitud de autorización a la señora representante Bettiana Díaz Rey a realizar una exposición verbal en la sesión ordinaria del miércoles 15 de marzo

Dese cuenta de otra moción presentada por los señores diputados Gustavo Olmos, Felipe Schipani y Rodrigo Goñi Reyes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la señora representante Bettiana Díaz a realizar una exposición verbal por el término de veinticinco minutos en la sesión ordinaria del próximo miércoles 15 de marzo, en el marco del aniversario del plebiscito sobre empresas públicas celebrado el 13 de diciembre de 1992".

—En discusión.

Solicitamos a los señores legisladores que ocupen sus asientos para facilitar que se tome la votación como corresponde.

17.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio por el término de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- El señor diputado Juan Martín Rodríguez plantea una moción de orden que interrumpe el debate.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 8)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 16)

18.- Solicitud de autorización a la señora representante Bettiana Díaz Rey a realizar una exposición verbal en la sesión ordinaria del miércoles 15 de marzo

—Se solicita a los señores legisladores que tomen asiento en sus bancas para votar la moción que está a consideración de la Cámara.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en ochenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en ochenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en ochenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a rectificar la votación por tercera y última vez.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en ochenta y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Olmos, que contiene alusiones)

—Léase el artículo 83 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Artículo 83.- En el curso de la votación nominal o después de la sumaria podrá fundarse

el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos.

En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

—La Mesa procederá en consecuencia.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina la versión taquigráfica de la señora representante Bettiana Díaz Rey, que contiene alusiones)

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina la versión taquigráfica del señor representante Sebastián Valdomir, que contiene alusiones)

—La Mesa reitera que revisará la versión taquigráfica y eliminará las alusiones políticas que el Reglamento no permite realizar cuando se expresa el fundamento de voto.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina la versión taquigráfica del señor representante Juan Martín Rodríguez, que contiene alusiones)

—Una vez más, la Mesa señala que el Reglamento no permite hacer alusiones políticas en el fundamento de voto. Parece que la Cámara ha optado por ingresar al debate político por la vía del fundamento de voto; se está violando abiertamente el Reglamento. Lo que la Presidencia puede hacer, de conformidad con ese

Reglamento, es eliminar de la versión taquigráfica las expresiones que contravienen las normas, no más que eso. No es la solución ideal, pero es la única que tiene a mano.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina la versión taquigráfica del señor representante Carlos Varela Nestier, que contiene alusiones)

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina la versión taquigráfica del señor representante Mariano Tucci Montes De Oca, que contiene alusiones)

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PITETTA (Ernesto).- Señor presidente: no iba a hacer uso de la palabra, pero en el transcurso de esta breve sesión yo también escuché una exposición en la media hora previa que, en lo personal, no me gustó, no me agradó, pero como es un recinto democrático, y como todos estamos acá sentados por el voto popular, yo la escuché con todo respeto. Después, por supuesto, tuve la oportunidad de votar o no votar el envío de la versión taquigráfica de las palabras; no lo hice, pero tuve esa oportunidad porque, como decimos, es un recinto democrático y porque la gente, a lo largo y a lo ancho del país, votó a este Cuerpo de diputados y diputadas para que estén acá y hagan uso de la palabra libremente en democracia. Parece ser que en muchos ámbitos, en las dos Cámaras, tanto en el Senado como en Diputados, están pasando cosas, o están viniendo personas a las que no les gusta esa palabra, la democracia, la libertad, aparentemente; no dejan hablar a los legisladores; no dejan usar un pañuelo, un pin, una ropa, una remera, un tapabocas, por diferentes colores o actitudes. Esas cosas, señor presidente, no está bueno

que pasen en este país: somos un país pequeño y somos ejemplo en el mundo por la democracia que hemos tenido en los últimos diez, quince, veinte años. Entonces, de verdad le digo, como hombre del interior, que me da mucha pena que esto esté pasando hoy acá, cuando hubo un acuerdo, cuando siempre hay acuerdos interpartidarios entre todos los sectores y usted, señor presidente, y los vicepresidentes, donde se determina cómo van a transcurrir las sesiones en el correr de la semana. Y si eso pasó de verdad, señor presidente, y ahora se está cambiando de opinión solo porque se supone tal cosa o tal otra -porque las suposiciones están arriba de la mesa-, es una pena de verdad. Y de verdad es una pena porque quien iba a hacer uso de la palabra era una compañera, una compañera mujer, en marzo, en el mes de la mujer. Hubiese estado muy bueno escuchar esa exposición que iba a hacer la compañera, pero, bueno, nos quedaremos con las ganas; seguramente, pueda pasar más adelante; seguramente, pueda pasar dentro de unos años. Podemos cambiar de gobierno para que vuelvan otro tipo de cosas aquí en el Parlamento. Me estoy cuidando de no cometer algún error y que usted, señor presidente, borre alguna palabra de la versión taquigráfica.

Le agradezco muchísimo y le vuelvo a repetir: fue una verdadera pena que no se votara esta exposición que iba a hacer la compañera Bettiana Díaz.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina la versión taquigráfica del señor representante César Vega, que contiene alusiones)

19.- Autorización al señor representante Constante Mendiando a realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 6 de abril

—Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Gustavo Olmos, Felipe Schipani y Rodrigo Goñi Reyes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al representante nacional Constante Mendiando a realizar una exposición de veinte minutos en la sesión ordinaria del 6 de abril de 2022 a fin de

resaltar la personalidad del señor Dari Mendiando al cumplirse dos años de su fallecimiento".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

20.- Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)

La Cámara ingresa a la consideración del asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)".

Tiene la palabra la señora diputada Laura Tassano.

SEÑORA TASSANO (Laura).- Señor presidente: quiero adherir a los homenajes por el Día Internacional de la Mujer y resaltar que son muchas las grandes mujeres que marcan la historia de la humanidad: mujeres vinculadas a la ciencia, a la literatura, a la medicina, revolucionarias, astronautas, políticas y deportistas. Más allá de las dificultades y falta de reconocimiento que la mayoría de ellas enfrentó -y que todavía enfrenta- a muchas, felizmente, se las recuerda, justamente, por su heroísmo.

Como soy oriunda de una ciudad fronteriza, pensé que sería interesante recordar y homenajear a dos mujeres que han hecho historia, en épocas distintas, de un lado y otro de la frontera con Brasil.

En primer lugar, quiero referirme a Cándida Díaz, quien fuera esposa de Aparicio Saravia, el entonces coronel Aparicio, comandante de la legendaria Brigada N° 1 de lanceros maragatos, en el año 1893, durante la Revolución Federalista.

Como ustedes saben, la historia de Río Grande del Sur está muy conectada con la historia de Uruguay. Durante épocas revolucionarias, Aparicio Saravia conoce a Cándida Díaz, hija de estancieros brasileños que habían adoptado la nacionalidad uruguaya. En los primeros tiempos de la relación, la familia de Cándida no aceptaba esa unión por los riesgos de vida que corría Aparicio Saravia. Sin embargo, con decisión y actitud, un día Cándida se montó a caballo junto a Aparicio y se fue a vivir a la estancia El Cordobés, en el departamento de Cerro Largo.

Tiempo después, ya con dos hijos, Cándida Díaz y Aparicio Saravia se casaron en una iglesia católica

recibiendo, incluso, la bendición de los padres de la novia.

Está claro, por lo que existe como testimonio de escritores dedicados a buscar verdades olvidadas, que muy poco se ha conocido de Cándida Díaz. El escritor uruguayo Diego Fischer, autor del libro *Doña Cándida Saravia*, menciona que Cándida Díaz fue realmente el amor de la vida de Aparicio. En esta obra, el escritor la describe como el sostén del caudillo, el abrazo del regreso, alma apaciguadora en momentos difíciles y quien lo sostuvo a la distancia tras las batallas.

Dicen también que fue una mujer fuerte y decidida, de convicciones claras y ternura infinita. Católica ferviente, Cándida fue una mujer resignada que se había acostumbrado a ver partir muchas veces a su marido durante las guerras de la época.

Fue Cándida una mujer valiente y luchadora también en su diario vivir. En ese entonces, era quien se quedaba a cargo de sus seis hijos, y tomaba las riendas de El Cordobés y de los otros campos de la familia. Con mano segura, desde que se casaron, Aparicio la involucró en la administración del patrimonio familiar, ciertamente, porque él sabía que estaría mucho tiempo lejos de su casa y que, tal vez, podría morir en campo de batalla. Cándida controlaba el trabajo de los peones, liquidaba sus jornales, disponía el envío de ganado a los mataderos, se encargaba de dirigir su casa y también de reprender a sus hijos si era necesario. De todos modos, nunca perdió su estampa de buena dama. Cándida fue la mujer que siempre esperaba sin temores; tenía un fuerte carácter y despertaba respeto en todos los que la conocían. El escritor Diego Fischer dice que sin su apoyo incondicional y su trabajo, Aparicio no habría logrado llevar a cabo su hazaña patriótica. Ella significaba en la vida del caudillo la estabilidad, el amor y el sereno remanso imprescindible tras las batallas. Y como dicen los críticos, debemos hacer memoria para que, en un acto de grandeza, se haga justicia con una mujer que la historia ha olvidado y que ha representado, sin duda, los valores más importantes que nos distinguen como sociedad.

Por otra parte, teniendo en cuenta los últimos casos de femicidio y violencia contra la mujer en nuestro país, quisiera también hacer una breve referencia a una mujer llamada María da Penha, brasileña, oriunda del Estado de Ceará.

Tuvo una vida marcada por la violencia doméstica, lo que la impulsó a luchar contra el femicidio y la

violencia contra la mujer. Su marido, un profesor universitario, intentó asesinarla dos veces en 1983. En uno de los intentos, disparándole por la espalda mientras dormía, la dejó parapléjica. A partir de ese episodio, María da Penha comenzó su lucha por la condena de su marido y después de diecinueve años consiguió, finalmente, que la justicia lo condenara a quince años de prisión. Fue un caso con mucha repercusión; tanto es así que hoy Brasil mantiene una ley sancionada con su nombre a partir del año 2006: la conocida Ley María da Penha, importante instrumento de combate a la violencia doméstica.

A ella también va nuestro reconocimiento como ejemplo a seguir.

Muchas gracias.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Diego Echeverría, por los días 15 y 16 de marzo de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa, señor Adolfo González García, señora Jovenila Díaz Silva y señor Luis Cima.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Juan Moreno, por los días 15 y 16 de marzo de 2022, para asistir a la ceremonia de inauguración oficial de la Expoactiva Nacional 2022, a realizarse en el departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Molinelli Rotundo.

Montevideo, 9 de marzo de 2022

**FERNANDA ARAÚJO, OMAR ESTÉVEZ,
MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".**

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Día Internacional de la Mujer. (Conmemoración)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: el Día Internacional de la Mujer nos debe hacer reflexionar y agradecer. Cuando hablo de agradecimiento, me refiero a todas las mujeres y los hombres que, desde hace mucho tiempo, vienen luchando por avanzar en los derechos de las mujeres, en darles igualdad.

Hubo muchas cosas que se hicieron a lo largo de los años; muchas. Del Partido Colorado, hay una lista interminable de cosas; de hombres y mujeres que con profunda mirada feminista y de vanguardia trabajaron incansablemente para lograr avanzar en los derechos de las mujeres.

Hoy, nos encontramos en este recinto desde donde se construyen las oportunidades, y trabajamos, día a día, cada uno y cada una desde su lugar, su creencia o su manera de concebir el feminismo; ese feminismo que reúne varias voces, porque el feminismo es diverso.

Hoy, soy parte del gobierno; soy parte orgullosa de un gobierno de coalición que se ha comprometido y que está cumpliendo a pesar de las adversidades. A pesar de que nos digan que no es posible, lo hemos hecho posible. En definitiva, de eso se trata, de generar alianzas, de trabajar en equipo, de fijarnos metas y tratar de cumplirlas.

Ayer, las mujeres de la coalición rendimos cuentas de lo hecho en estos dos años. Además, nos vemos en la responsabilidad de visibilizar lo concretado y lo que queda por realizar. Es por eso que, este mes, quienes hoy ocupamos cargos de gobierno, por sobre todo, debemos hacer un balance de lo que se

hizo, de las transformaciones que pudimos llevar adelante. Por tanto, me gustaría mencionar algunas, quizás las más importantes.

Este gobierno en su última rendición de cuentas logró obtener US\$ 50.000.000 para atender a la primera infancia, lo que supone, sin lugar a dudas, una ayuda fundamental para las mujeres de forma directa, ya que en nuestro país seguimos siendo las mujeres las que de forma mayoritaria nos ocupamos de los cuidados.

Se crearon tres juzgados especializados en violencia de género en el interior del país. El primero se inauguró hace apenas tres semanas en San Carlos y los futuros serán en Rivera y Salto. Teníamos un gran deber con esta situación desde que se votó la Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, y no fueron creados por falta de presupuesto. Este gobierno ya creó uno y dentro de poco se seguirá con los de Rivera y Salto.

Se instalaron las nuevas Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género. Se obtuvieron cincuenta nuevas tobilleras; actualmente hay mil setecientas.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca implementó el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias.

Se creó el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

Se ofrece acceso gratuito a prótesis mamarias a todas las mujeres que deben llevar adelante un tratamiento contra el cáncer de mama.

Se sancionó la llamada Ley Federica, que aprobamos por unanimidad. Eso evidencia, también, la ampliación de los derechos de la mujer; es una protección en los procesos de maternidad y de paternidad. Además, lo que provocó la aprobación de esta ley es que, de algún modo, se avance en la equiparación de los derechos en las licencias paternales y maternales.

La LUC creó la Dirección Nacional de Políticas de Género en el Ministerio del Interior.

Se incorporó un mamógrafo móvil en el departamento de Tacuarembó, que realiza las mamografías gratuitas en zonas rurales.

Se creó el servicio de orientación telefónica de mujeres en situación de violencia de género y ahora tiene una cobertura de veinticuatro horas todo el año.

Además, se mantuvo todo lo que ya estaba dentro de la agenda de derechos.

Es evidente que queda mucho por hacer. Las mujeres seguimos siendo las que menos ganamos, las que somos castigadas por ser madres; teniendo más nivel educativo, sin embargo, seguimos siendo las que menos ganamos. Si queremos lograr más igualdad, debemos empezar a trabajar en políticas que sirvan para derribar esas barreras, que son muy fuertes, por lo que no se pueden romper con facilidad. Por eso, debemos dejar de lado los partidismos para generar consensos, para realizar una construcción personal y colectiva y, de esa manera, soñar con un país más justo, más igualitario, donde haya más justicia; en definitiva, eso nos brindará mejores derechos para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés.

SEÑORA CORTÉS (Inés).- Señor presidente: con sinceridad, quiero dejar plasmado lo difícil que es para nosotras, como mujeres, estar acá hoy conmemorando el Día Internacional de la Mujer. Es difícil porque nos interpela y nos toca las fibras más profundas, y porque no podemos hacerlo de otro modo que sintiendo la gran responsabilidad y escuchando a las masas que se manifestaron ayer en las calles.

Hoy, les voy a hablar como mujer, en nombre de todas mis compañeras parlamentarias, desde el dolor y la más sincera preocupación. Las mujeres vivimos en peligro, y ahí no hay dos lecturas o interpretaciones: la realidad de los hechos es indiscutible. A las mujeres nos matan por serlo; nos desaparecen para explotarnos en redes de trata; nos violan; nos abusan; nos denigran, y estamos expuestas a lo largo de nuestras vidas a distintos tipos de violencia, física, verbal, psicológica, etcétera, solo por el hecho de haber nacido mujeres.

Estas manifestaciones de violencia no son casos aislados como algunos discursos intentan ponerlos, sino que son parte de un sistema estructuralmente desigual y violento, que nos es transversal en

todos los ámbitos de esta sociedad. Y aquí no hay distinciones. No se trata de partidos políticos, sectores sociales o grupos; es un problema que nos compete a todos y todas.

En Uruguay y en el mundo los principales perpetradores de violencia sexual son varones y las principales víctimas son mujeres, niñas y adolescentes. Según datos de Sipiav (Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia) de 2020, en nueve de cada diez casos de explotación sexual las víctimas son mujeres y en tres de cada cuatro casos de abuso sexual las víctimas también son mujeres.

Aquí, como sistema político y como Estado, nos cabe una enorme responsabilidad. Sin distinción y sin caer en sectarismos y discursos bajos, el problema exige que elevemos la mira y demos respuestas adecuadas con políticas públicas y con presupuesto. No sirven de nada los discursos bonitos en el Parlamento si nuestras mujeres siguen viviendo calvarios en su vida cotidiana; si las siguen matando en sus casas, si siguen con la vida hiperprecarizada, con doble y hasta triple jornada laboral, como lo vimos en la pandemia; si la pobreza sigue teniendo como protagonistas a las mujeres y a nuestras infancias. No sirven de nada si las seguimos dejando solas, si no acompañamos los discursos con acciones concretas, como la incorporación en la currícula educativa de contenidos de igualdad de género, masculinidades y prevención de la violencia; acciones concretas tomadas desde el Estado para desmontar la cultura machista, la cultura del silencio y la cultura de la violación. Se debe disponer presupuesto para que la Justicia se pueda profesionalizar y especializar en perspectiva de género, a efectos de dar respuestas de calidad ante la emergencia que vivimos. Se deben instrumentar políticas activas de empleo, de vivienda, de salud, de educación, de cuidados para nuestras mujeres. Esas son acciones concretas.

Estamos ante una emergencia nacional; emergencia nacional que no cuenta con presupuesto ni conferencias ni mensajes rimbombantes en el horario central de la televisión.

La movilización masiva de ayer en las calles, en todo el territorio nacional, sin excepciones, nos deja un claro mensaje a todo el sistema político nacional. ¡Si no sabemos leer ese mensaje, estamos ante una

gran falta que nos va a costar la vida de muchas más mujeres!

No hay nada para celebrar.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ VANZULI (María Cristina).- Señor presidente: cada 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer, anteriormente denominando Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en el que conmemoramos la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre, por lo que deseo expresar mi punto de vista desde otra perspectiva.

En la Biblia, Proverbios 18:21, se dice: "La muerte y la vida están en poder de la lengua, y el que la ama comerá de sus frutos".

Esto nos recuerda que las palabras tienen poder y todas las que se han dicho sobre las mujeres nos han dejado marcadas en forma positiva o negativa, pues estas nunca se olvidan.

Existen muchas mujeres que han crecido con la idea de que no están aptas para ningún desempeño, lo que las ha relegado a un segundo plano, y esto lo hemos creído por siglos, por lo que hoy quiero hablar directamente al corazón de cada mujer que me está escuchando.

Quiero hacer dos preguntas para que pensemos en ellas. ¿En dónde radica nuestro valor? ¿Cómo está nuestra autoestima?

Las Escrituras dicen que el Señor nos hizo muy valiosas al igual que a los hombres. La Biblia deja en claro desde el principio que Dios ve a los hombres y a las mujeres espiritualmente iguales. Cuando nosotras nos valorizamos, nuestra autoestima se eleva y eso es muy importante, porque cuando no aceptamos nuestro valor, ella cae por los suelos.

Les diré que fuimos creadas para que volemos por las alturas como las águilas y no para que seamos arrastradas por el suelo. Todo depende de nosotras. Solamente en nuestro interior sabemos qué tanto valoramos nuestra vida y en qué posición queremos estar: si es de excelencia o de derrota.

En Proverbios 31:10 eso está claramente expresado; lo confirma: "Mujer virtuosa, ¿quién la hallará? Porque su estima sobrepasa largamente a la de las piedras preciosas".

Las mujeres somos comparadas con las piedras preciosas: oro, rubí, perla, diamante. Pero ¿saben qué? En realidad, nosotras tenemos un valor superior a ellas, como dice la Palabra.

Mujeres, valórense, mírense al espejo cada día y díganse: "Soy hermosa, soy inteligente, soy amable, soy divertida y, sobre todo, soy única". Somos poderosas, capaces y fuertes.

En la Biblia se nombra a cuatro mujeres que fueron destacadas en su tiempo, y son las siguientes.

Ester, que se caracteriza por su fe, valentía, preocupación por los demás, prudencia, autodominio, sabiduría y determinación, y se presta a cumplir su deber de representar al pueblo judío y alcanzar la salvación.

Rut, protagonista de un relato de conversión, valor, determinación, lealtad, fidelidad y reflexión en la relación con otras personas, tanto dentro como fuera de su familia.

Y también se nombra a Marta y a María, relato que nos enseña que hay más de una manera de servir al Creador en nuestra propia vida; se muestra también la perspectiva de Jesús en cuanto a que las mujeres eran libres de escoger cómo servir y cómo mostrar su discipulado, tal como los hombres podían hacerlo.

Estas mujeres cambiaron la historia para siempre. Dentro de cada una de nosotras, hay mujeres con la misma fortaleza, con la misma capacidad para cambiar la atmósfera que nos rodea.

Nuestra gran responsabilidad y ardua tarea es la que no debemos cesar: encontrar a esa mujer y liberarla y, de esa forma, lograr la bendición para nuestra familia, nuestra sociedad y, sobre todo, para nuestro país.

SEÑORA CALVO (Sabina).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ÁLVAREZ VANZULI (María Cristina).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir la señora diputada Sabina Calvo.

SEÑORA CALVO (Sabina).- Señor presidente: en este día, como legisladora, considero absolutamente fundamental la promoción de una sociedad más justa, en la cual varones y mujeres tengan las mismas oportunidades y quede de lado cualquier tipo de discriminación.

Si bien hoy somos muchas las mujeres y varones que trabajamos por la promoción de estos valores, hay quienes pretenden monopolizar y desvirtuar la discusión, y a eso nos oponemos. Se trata, equivocadamente, pues, de imponer la idea de que uno puede estar de acuerdo con la defensa y promoción de la mujer si acepta determinados postulados desde una mirada hemipléjica.

Se pretende vender un paquete completo, el cual se tiene que comprar con todo lo que viene y en el que se promueven ideas, que si bien a primera vista parecen favorecer a la mujer, al final terminan siendo nocivas para ella. De esta manera, entrañan el peligro de destruir aquello que quieren salvar. Nos estamos refiriendo a una perspectiva de género cerrada, llevada hasta las últimas consecuencias y a la identificación, sin más, de la mujer con el varón.

Se suele recurrir al término género para hacer alusión a distintas iniciativas que buscan visibilizar a la mujer, especialmente, en situaciones de particular vulnerabilidad. Así se habla de estudios de género, equidad de género, violencia de género, etcétera.

El error en el que se puede caer es que la perspectiva de género es parte de una movida que, al final, lejos de visibilizar, termina diluyendo lo que implica ser verdaderamente mujer.

En efecto, el género supone la superación de una mirada binaria de la sexualidad varón-mujer, reemplazándola por una concepción más bien fluida. El género es una construcción y cada quien se construye según se autopercebe, desdibujando y no quedando en forma clara cuántos géneros hay. En la movida de género, que tanto se promueve, la mujer no es la más beneficiada, sino una más entre muchísimas otras situaciones.

Algo parecido puede decirse de aquellas corrientes que hoy en forma reiterada pretenden equiparar en todo a la mujer con el varón. Se escucha con frecuencia la siguiente frase: "Una mujer puede hacer todo lo que hace un varón y puede hacerlo mejor". Hay que tener mucho cuidado con esta idea

porque, precisamente, el hecho de hablar de varón y de mujer implica que son diferentes. Son iguales en dignidad y valor, pero son distintos en lo que hace a la identidad de cada uno. No quiero decir con esto que el lugar de la mujer sea la casa y el del varón la fábrica o la oficina. Lo que quiero decir es que en las actividades que encare la mujer no debe pretender ser igual al varón, sino, precisamente, ser mujer y así dejar impresa, en todo lo que haga, una huella que manifiesta la riqueza de su femineidad, que no es sinónimo de debilidad o de flaqueza. Pretender que la mujer haga lo mismo que el varón y de la misma manera puede hacer que termine perdiendo su propia identidad.

¿Qué es ser mujer? Que una mujer prefiera el fútbol a las tareas domésticas no la hace menos mujer; que de niña no quiera jugar a las muñecas no hace que pierda en lo más mínimo su identidad; que prefiera el pelo corto, los *jeans* y las camisas sueltas a la ropa entallada no la hace menos femenina. Sería un error pretender definir el ser mujer atendiendo solo a consideraciones externas. El intento de captar lo esencial de la mujer requiere una mirada mucho más profunda. Que una mujer tenga la necesidad de resolver sus problemas hablándolos, no la hace menos profunda; que una mujer valore más el proceso que el resultado, no la hace menos efectiva.

Gracias a la mujer el mundo no es solo blanco y negro, sino que está lleno de matices y de color. Gracias a la mujer el mundo no está solo para ser comprendido y transformado, sino también para ser sentido y, de esta forma, reconocer en la mujer lo bello y complementario de la naturaleza, para que el hombre y la mujer constituyan la esencia de una sociedad.

Feliz día a todas las mujeres.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar la señora diputada Cristina Álvarez.

SEÑORA ÁLVAREZ VANZULI (María Cristina).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada María Fajardo.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señor presidente: el 8 de marzo es una fecha con una gran historia, de mucha lucha y de muchos desvelos.

Mirando hacia atrás se nos hace inmenso ver todos los logros obtenidos. Conmemoramos el empeño y el desafío de miles de mujeres que transitaron un camino muy escabroso para conseguir cosas que hoy vemos como naturales: nos expresamos libremente, estudiamos en todos los niveles, tenemos derecho a trabajar, a cobrar, a votar, a participar políticamente.

En el día de hoy abrazamos el compromiso de continuar luchando por lo que aún nos hace falta. En lo que a mí respecta, sigo con la misma fuerza, invitando a todas las mujeres a que se involucren en todos los ámbitos, en especial, en lugares de toma de decisiones; por ejemplo, en la política se puede, y debemos, participar más.

Por último, quiero decir que es tarea de hombres y mujeres seguir construyendo equidad. La situación que está viviendo el mundo en este momento nos hace reflexionar.

Señor presidente, quiero enfocarme especialmente en todas aquellas mujeres que lamentablemente están sufriendo la guerra. Las abuelas, las madres, las hijas, las hermanas, las tías, las sobrinas, víctimas de estos hechos de violencia, son las mujeres que en este día especial debemos considerar y, específicamente, acompañarlas a la distancia, instando a los gobiernos involucrados y a la comunidad internacional al cese inmediato de los actos de violencia, buscando soluciones pacíficas a estas controversias.

Abrazo a todas las mujeres de mi querido departamento y de este bendito país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada María Rosa Melazzi.

SEÑORA MELAZZI (María Rosa).- Gracias, señor presidente.

Hoy conmemoramos el Día Internacional de la Mujer y el lema para este año 2022 es "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible". Reconoce la contribución de las mujeres y las niñas de todo el mundo que están liderando los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático, para construir un futuro más sostenible para todas las personas.

Es así como integrantes de ONU Mujeres ponen de manifiesto que potenciar la igualdad de género en el contexto de la crisis climática y la reducción del

riesgo de desastres es uno de los mayores desafíos mundiales del siglo XXI.

Los aspectos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad han tenido, y seguirán teniendo, consecuencias graves y duraderas en nuestro desarrollo social, económico y medioambiental.

Las personas más vulnerables y marginadas son quienes sufren sus efectos más nefastos. Cada vez es más evidente que las mujeres son más vulnerables al impacto climático que los hombres. Y nos preguntamos a qué se debe que esto sea así. Sucede porque las mujeres constituyen la mayoría de la población pobre del mundo y son más dependientes de los recursos naturales que están bajo la amenaza del cambio climático.

Al mismo tiempo, las mujeres y las niñas son líderes eficaces y poderosas que impulsan el cambio para lograr la mitigación y la adaptación climática. Se implican en iniciativas sostenibles en todo el mundo y su participación y liderazgo generan una acción por el clima más eficaz.

Para lograr el desarrollo sostenible y una mayor igualdad de género es esencial seguir explorando las oportunidades, así como las limitaciones, para permitir que las mujeres y las niñas tengan voz y participen en pie de igualdad en la toma de decisiones. Sin igualdad de género hoy, el futuro sostenible e igualitario seguirá estando fuera de nuestro alcance.

Más allá del lema establecido por las Naciones Unidas para el 2022 para conmemorar este día, nosotras, como mujeres políticas, estamos cada vez más comprometidas y sensibilizadas. Somos conscientes de las dificultades que como mujeres atravesamos, sin distinción alguna, en todos los ámbitos de la vida.

Tenemos que cuidar a nuestras mujeres; tenemos que cuidar a nuestra sociedad. Los niños y los jóvenes son el futuro del país; son a los que debemos brindar una educación de calidad, en lo cuantitativo y cualitativo. Debemos darles las herramientas necesarias para que sean los protagonistas de sus historias de vida; debemos educar en las diferencias, en la inclusión y en que, más allá del género, todos somos o seremos ciudadanos de derechos.

El tiempo corre, no podemos detenerlo ni enlentecerlo, pero sí podemos visualizarlo y agilizarlo en la acción.

El 8 M es un día para la reflexión, un día de reconocimiento a la lucha incansable de las mujeres, no contra el hombre, sino con el hombre, para lograr una verdadera igualdad de oportunidades.

Las mujeres somos mujeres, primero y antes que nada, y eso es lo que todas debemos saber y destacar. Podemos pertenecer a cualquier partido político, secta o lo que sea, pero desde nuestro lugar pensamos que ante todo nos debemos el respeto mutuo. Nosotras, entre nosotras; nosotras para con los otros, en acto recíproco. Palabras y accionar van a la par.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Figueira.

SEÑORA FIGUEIRA (Adriana).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a todas las mujeres presentes en esta Cámara.

En segundo término, saludo a las mujeres del departamento de Canelones y, en especial, muy especial, a las del Santoral, a Lourdes, a Carina, a Marta, a Mabel, a Carmen, a Nidia, a Ana, algunas de las mujeres que admiro por su amor al trabajo de campo, mujeres emprendedoras, guerreras, cultas, audaces, soñadoras y libres.

Son mujeres que en el día a día, junto a su esposo, se levantan cada mañana a trabajar codo a codo, mujeres que no conocen de patriarcado ni lo profesan porque sus metas son claras: crecer como productoras, como empresarias, como mujeres; aprender y enseñar al mismo tiempo que son madres, amas de casa, estudiantes y amigas.

Hemos sido capaces de superar durante miles de años todo tipo de obstáculos; sigamos en ese camino con igualdad hacia el otro para trabajar a la par por nosotras.

Nuestro país nos ofrece la gracia de ser libres, libres de nacer, libres de crecer, libres de formarnos, libres de decidir con quién crear una familia. Usemos esa libertad para cuidarnos, para fortalecernos y no para degradar al sexo opuesto si no lo merece.

No todos los hombres son violentos ni abusadores ni asesinos, pero aquellos que sí lo son, que se

atreven a quitarle la vida a una mujer, a una madre, a una hija, deben ser castigados con todo el peso de la ley. Dejamos de ser el sexo débil.

Los hombres deberían ser capaces de tomar decisiones que puedan ayudar a la mujer a reivindicar todos los derechos que hemos estado proyectando en nuestra vida.

Le ponemos pasión e inteligencia a lo que hacemos. Sabemos que la naturaleza nos premió con la capacidad de procrear, de dar vida y hacer historia, pero que sea junto a un compañero que apoye nuestros logros y el cambio que queremos.

Las mujeres fuertes debemos cuidar a las más frágiles, acompañarlas, protegerlas, ayudarlas para que sus derechos no sean vulnerados ni arrebatados, no descuidando los nuestros.

Estamos decididas a cambiar la historia, a luchar por lo que muchas jamás tendrán, pero hasta que todas no nos unamos, será meramente una utopía.

Quiero aprovechar la oportunidad para saludar a todas las mujeres de la ciudad de Fray Bentos, mi ciudad natal y a todas mis amigas.

Para finalizar, quiero expresar una frase de Carolina Herrera: "Lo imposible no existe para una mujer, solo le toma tiempo conseguirlo".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA MONZILLO (Inés).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA FIGUEIRA (Adriana).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA MONZILLO (Inés).- Señor presidente: este es otro año en el que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer en este recinto. Es momento de que las feministas radicales no hablen más en nombre de todas. Somos la mayoría silenciosa que no se siente representada en sus discursos. Somos el feminismo disidente, el feminismo provida, el feminismo que acepta la diversidad de opiniones, que no cree en la victimización constante. No consideramos a todos los hombres como machos opresores, ni a todas las mujeres como inocentes. No reclamamos ni aceptamos leyes con privilegios para las mujeres, no apoyamos los escraches públicos. Aceptamos el

feminismo masculino, ya que no conseguiremos la igualdad si no se involucra a los hombres.

Nosotros conmemoramos los verdaderos logros de las mujeres en Uruguay, recordando y aprendiendo de grandes mujeres como lo fueron: Paulina Luisi, la primera mujer uruguaya que en 1908 obtiene el título de doctora en medicina; Juana Pereyra fue la primera mujer en egresar de la Facultad de Ingeniería en 1920; Clotilde Luisi fue la primera mujer uruguaya que en 1911 obtiene el título de abogada; Sofía Álvarez e Isabel Pinto fueron las primeras senadoras. Al mismo tiempo, Julia Arévalo y Magdalena Antonelli ingresaron como diputadas, siendo electas en las elecciones de 1942 donde, por primera vez en la historia uruguaya y sudamericana, hubo mujeres electas en el Parlamento.

Todas estas mujeres y muchas más supieron irrumpir en la sociedad patriarcal del 1900, alcanzando lugares de éxito, siendo reconocidas por sus propios méritos. Ojalá sean tomadas de ejemplo -ya que eran grandes activistas por sus derechos-, sirvan de inspiración y nos interpelen para seguir su camino y, de esa manera, hacer el nuestro por méritos propios.

Por eso surgen nuevas interrogantes al amplio cuestionario sobre el feminismo radical. ¿De qué mujeres hablan? ¿De esas mujeres que lograron sus metas o ingresaron al Parlamento sin necesidad de privilegios ni cuotas? ¿De nuestras madres y abuelas que se deslomaban en su casa y fuera de ella para sacar adelante a su familia, criando muchos hijos y nietos, limpiando, cocinando, haciendo conservas, arando campos, criando vacas, gallinas y chanchos, y sirviendo a los demás? Esas trabajadoras de principios de siglo no encontraban ningún tipo de apoyo de los hombres, quienes en esa época sí mantenían las tradiciones patriarcales y no se interesaban por los derechos de la mujer como ciudadana y menos como trabajadora. ¿O hablan de las mujeres de la actualidad? Las que gracias a cuotas o compromisos políticos ocupan cargos, que gracias a ellas, y muchas veces en contra de ellas mismas, se han convertido en una gran carga para el Estado; las que se sienten con potestad para decidir quién merece ser mujer y quién no, decidiendo quién debe nacer y quién no; para quienes no todas las mujeres merecemos el

mismo respeto y para quienes los hombres son el enemigo y no su complemento.

Las mujeres que perdieron sus vidas, las que lucharon y reclamaron los derechos que hoy gozamos, ¿estarían orgullosas de los acomodados por cuotas?, ¿del odio de mujeres hacia sus pares por pensar diferente?, ¿de las marchas que hoy día se realizan para conmemorar por lo que ellas tanto lucharon?

No queremos cuotas ni paridad de ningún tipo; no necesitamos que el gobierno nos asegure un lugar para el que quizás no estemos capacitadas.

Nos ganamos nuestros lugares por nuestros propios medios, capacitándonos y demostrando nuestro talento. La verdadera igualdad solo se alcanzará cuando se deje de conmemorar el 8 de marzo con actos políticos y atacando a los hombres y, realmente, se trabaje por una verdadera igualdad sin importar sexo, raza, religión o procedencia.

Conmemoremos y salgamos todos a la calle cada 10 de diciembre, por los derechos de todos y no de unos pocos. Hagamos cumplir en todos sus términos el artículo 8° de nuestra Constitución. Enseñemos a pescar y no regalemos el pescado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar la señora diputada Adriana Figueira.

SEÑORA FIGUEIRA (Adriana).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Sonia Berriel.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Señor presidente: primero que nada, quiero felicitarlo por su nueva gestión y desearle todos los éxitos que usted se merece.

También quiero agradecer al señor diputado Jorge Alvear que hoy me da la oportunidad de expresarme sobre el derecho de la mujer.

Quisiera hacer una breve reseña cronológica del 8 de marzo que sustente mi final.

En 1945, la Carta de las Naciones Unidas se convirtió en el primer acuerdo internacional que establece el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

En 1977, la Asamblea General aprobó una resolución por la que se proclamaba el Día de las

Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, que los Estados miembros deben observar todos los días del año, en conformidad con sus tradiciones históricas y nacionales.

El Día Internacional de la Mujer nació de las actividades del movimiento sindical a principios del siglo XX, en América del Norte y Europa.

El primer Día Nacional de la Mujer se celebró en los Estados Unidos el 28 de febrero de 1909.

En 1917, las mujeres en Rusia deciden protestar de nuevo y luchar por "Pan y Paz" en el último domingo de febrero -que cayó un 8 de marzo en el calendario gregoriano-, llevando a la adopción del voto femenino en ese país.

En estos años, el Día Internacional de la Mujer tomó una nueva dimensión global para las mujeres en los países desarrollados y en desarrollo.

La Unesco trabaja en todas sus esferas de competencia para promover la igualdad entre los géneros, los derechos y la autonomía de la mujer, en el marco de su mandato en pro de la paz y las sociedades sostenibles. La igualdad de género es una de las dos prioridades globales de la organización desde 2008.

No hablamos de lucha de poderes ni de superioridad frente a los hombres: se trata de disminuir las brechas y desigualdades que viven las mujeres en todo el mundo y que tú misma exijas tus derechos y des el ejemplo al tener relaciones de pareja saludables y criar hijas conscientes.

Dentro de las actividades determinadas por ONU Mujeres se establecieron cinco resultados clave que se busca obtener en todos los países para el año 2015: la adopción y la aplicación de las leyes nacionales para abordar y castigar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; la aplicación de planes nacionales para prevenirla; el análisis de datos sobre las distintas formas de violencia ejercida hacia las mujeres; el desarrollo de campañas nacionales para la prevención y asistencia de las mujeres que han sufrido maltrato, y la creación de iniciativas sistémicas que aborden la violencia sexual en situaciones de conflicto.

En el 2014, ONU Mujeres lanzó la campaña "HeForShe", teniendo como embajadora a la actriz y activista británica, Emma Watson. Dicha campaña se

enfocó en la equidad entre hombres y mujeres y en la defensa del ambiente a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el 2018, México lanzó la iniciativa ciudadana "Yo no cierro los ojos", buscando visibilizar la violencia contra las mujeres e invitar a reflexionar sobre la indiferencia que atraviesa esta problemática a nivel mundial, ya que al ser indiferentes, somos cómplices.

En 2020, la directora ejecutiva de ONU Mujeres proyectó que ese año se enfocaría en una igualdad de género consciente, para lo cual pidió que el mundo colaborara para derribar las barreras contra la igualdad de género.

En 2021, el Foro Generación Igualdad reunió a personas de todos los géneros, edades, orígenes étnicos, razas, religiones y países para impulsar acciones que construyan el mundo igualitario que merecemos.

El creciente movimiento internacional para las mujeres está ayudando a que la conmemoración sea un elemento unificador, fortaleciendo el apoyo a los derechos de las mujeres y su participación en los ámbitos político, social, cultural y económico.

En este último párrafo intenté sintetizar los objetivos más importantes dentro de la constante búsqueda de igualdad de oportunidades entre las personas.

Unificar y fortalecer.

¿Cómo podemos las mujeres del Uruguay unificar y fortalecer los lazos entre nosotras, para unidas y fuertes conquistar nuestros reclamos y alcanzar nuestros objetivos de igualdad de derechos, si se discrimina y ejerce violencia a través de pancartas contra mujeres activistas y militantes? ¿Acaso, se está partidizando electoralmente una lucha de género? ¿Acaso, nos encontramos ante un doble discurso feminista, en el que no es la mujer la que importa, sino su ideología política? ¿Acaso la fundadora de la Red de Mujeres Políticas y de la Bancada Bicameral Femenina, activista y militante feminista desde el día uno, merecía las pancartas que llevaron al 8 de marzo? ¿Por qué? ¿Acaso, atacándose mujeres contra mujeres, se unificará y fortalecerá el género femenino? ¿Cuándo aprenderemos que los reclamos, los derechos, la militancia y la verdad no son prioridad de un partido?

En este 2022, brego para que nunca más el PIT-CNT desconozca, desvirtúe y avasalle el 8 de marzo; para que cada día sea una nueva oportunidad para lograr la igualdad de oportunidades,

fortaleciendo el apoyo a los derechos de las mujeres con acceso real a los órganos de decisión; para que no sea el género un obstáculo, sino una oportunidad, tanto en el ámbito social, como en el cultural, económico y político; para que las familias sean ese hogar que protege y no el infierno que amenaza; para que todos y cada uno evalúe hechos y no nombres, porque solo cuando ante hechos similares respondamos siempre con la misma perspectiva y no dependiendo de quién es el acusado o la víctima, estaremos prontos para construir una justicia social verdadera.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Sí, le cedo unos minutos de mi tiempo a la señora diputada Camargo, de Cabildo Abierto, si el señor presidente lo permite.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir la señora diputada Camargo.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Gracias, señor presidente, y gracias diputada Camargo por la interrupción.

En la sesión del día de hoy y con motivo de conmemorar el mes de la mujer, quiero compartir con ustedes que ayer, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, un grupo de mujeres de la coalición nos reunimos, luego de dos años de gobierno, para rendirle cuentas a la ciudadanía y referirnos a los puntos del Compromiso por las Mujeres en los cuales hemos avanzado y los que aún nos quedan por avanzar. A pesar de las adversidades que se presentaron en estos últimos dos años a raíz de la pandemia, igual se logró un importante y positivo avance en la mayoría de los puntos.

Como los aquí presentes saben, en noviembre de 2019, en un hecho histórico y sin precedentes, las principales referentes de los partidos que integramos la coalición, en el marco del Compromiso por el País, firmaron el Compromiso por las Mujeres. Dicho compromiso fue elaborado en conjunto por mujeres integrantes de los partidos y en él nos comprometimos a llevar adelante diferentes acciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres uruguayas y continuar avanzando en políticas que logren más igualdad de oportunidades para todos.

El documento firmado consta de distintas áreas temáticas, entre ellas, trabajo, capacitación, violencia, vivienda y salud.

Hoy, en esta sesión especial, quiero compartir con ustedes algunos de los principales puntos en los que hemos logrado avances. La mayoría tienen que ver con reivindicaciones de muchos años de las mujeres uruguayas, que ahora se están concretando.

Algunos de los puntos que voy a mencionar ya los enumeró muy bien la diputada Roselló y algunos otros los voy a agregar. Me refiero, por ejemplo, a la creación en la LUC de la Dirección Nacional de Políticas de Género, en el Ministerio del Interior; a la incorporación en la LUC del delito de destrucción o retiro de los dispositivos de rastreo y control electrónicos, incluyendo las penas de prisión y las multas correspondientes para esos delitos; a la creación del Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales, y a la instalación de una nueva Casa de Breve Estadía para mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, destaco el acceso gratuito a prótesis mamarias para todas las mujeres que deban llevar a cabo un proceso de reconstrucción mamaria producto de un tratamiento contra el cáncer, y el acceso gratuito a la realización de estudios de marcación por radioisótopos para identificar de forma previa el ganglio centinela, incrementando el diagnóstico precoz del cáncer de mama.

Por su parte, ASSE habilitó la línea 0800 1920 para la atención psicológica.

En el Parlamento se aprobó la Ley Federica.

Debo decir también que se conformó una mesa de trabajo interinstitucional con el objetivo de propiciar líneas de trabajo y políticas que promuevan la participación de las mujeres en la ciencia en todos los ámbitos educativos.

Se aprobó una nueva ley de empleo mediante la cual se incrementa la exoneración de aportes a los empleadores cuando se contrate a mujeres menores de veintinueve años o mayores de cuarenta y cinco.

ONU Mujeres Uruguay realizó un trabajo denominado *Aporte económico de las mujeres en Uruguay*, en el que se plasma la contribución económica de las mujeres al PBI, tanto en el trabajo formal como en el no formal y en los cuidados.

Se realizaron capacitaciones en finanzas personales y en finanzas en la empresa, para mujeres rurales.

Además, el Ministerio de Ganadería implementó el Plan Nacional de Género en las políticas agropecuarias.

ANDE, en conjunto con los ministerios de Ganadería y de Economía, creó un fondo de medio millón de dólares para garantizar créditos dirigidos, exclusivamente, a mujeres rurales con actividad empresarial.

Se renovó el convenio entre Mevir y el Mides para el fortalecimiento de las respuestas habitacionales en el proceso de salida de las situaciones de violencia. Es más: ochenta y siete viviendas ya fueron entregadas por este gobierno.

Desde el Ministerio de Vivienda también se implementó la doble titularidad en la vivienda.

Todos estos datos, y lo mucho que hemos logrado avanzar, demuestran el compromiso de la coalición de gobierno, y principalmente de las mujeres que la integramos, por continuar trabajando y avanzando en políticas que permitan más igualdad de oportunidades para todos en nuestro país, sobre todo, haciendo valer el Compromiso por las Mujeres, firmado el 18 de noviembre de 2019.

Sabemos que como sociedad todavía nos queda un camino por recorrer para que la brecha que nos diferencia en ciertos aspectos sea invisible, pero mientras existan personas comprometidas a trabajar y accionar en pro de los más...

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señora diputada: terminó su tiempo.

Puede continuar la señora diputada Sonia Berriel.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- Señor presidente...

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR BERRIEL (Sonia).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- La Mesa aclara a la señora diputada Sonia Berriel que le restan dos minutos de su tiempo.

Puede interrumpir la señora diputada Nazmi Camargo.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Gracias, señora diputada.

Como decía, sabemos que como sociedad todavía nos queda mucho por avanzar para que la brecha que

nos diferencia en ciertos aspectos sea invisible, pero mientras existan personas comprometidas a trabajar y accionar en pro de los más desfavorecidos, celebraremos día a día la desaparición gradual de estas diferencias.

Hoy, invito a todas las mujeres que ocupamos lugares de relevancia a buscar siempre los puntos de coincidencia que nos unen y a dejar de lado los que nos dividen para lograr representar y mejorar la calidad de vida de todas las mujeres uruguayas que día a día luchan y salen a trabajar para sacar adelante nuestro país.

Como reflexión final, invito a todos los aquí presentes a trabajar para que, en un futuro próximo, el 8 de marzo sea un día más que nada de homenaje a grandes mujeres que con su lucha lograron hacer de nuestro país y del mundo un lugar donde hombres y mujeres tengan la mismas oportunidades y para que las reivindicaciones que hoy aún se hacen sean parte de la historia.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar la señora diputada Sonia Berriel.

SEÑORA BERRIEL (Sonia).- He finalizado, señor presidente.

SEÑORA SILVA BERRUETA (Myriam).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA SILVA BERRUETA (Myriam).- Solicito que la versión taquigráfica de las palabras que las distintas oradoras pronunciaron en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer sea enviada a todos los partidos políticos, a Inmujeres, a ONU Mujeres en América Latina y el Caribe, a Presidencia, a todos los ministerios -con énfasis en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, a las juntas departamentales y al Poder Judicial.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Pensiones graciables

El asunto que figura en quinto término del orden del día refiere al otorgamiento de una pensión graciable a la señora Graciela Elena Barbitta Melfi.

Este asunto ya ha sido informado y debe someterse a votación secreta, a cuyo efecto se instalarán dos urnas, una a cada lado de la Mesa.

24.- Intermedio

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de veinte minutos para proceder a la votación de la pensión graciable y al recuento de los votos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 42)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 8)

25.- Graciela Elena Barbitta Melfi. (Pensión graciable)

—Habiendo finalizado el plazo para la recepción de votos, se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para la señora Graciela Elena Barbitta Melfi.

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 502

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado sesenta y siete señores representantes: sesenta y uno lo han hecho por la afirmativa, cinco por la negativa y ha habido un voto en blanco".

—El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA.
Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA.
Unanimidad.

(Texto del proyecto de ley sancionado:)

"**Artículo 1°.**- Concédese una pensión graciable a la señora Graciela Elena Barbitta Melfi, titular de la cédula de identidad N° 1.230.859-7, equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales".

26.- Carlos Páez Vilaró. (Designación a la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Carlos Páez Vilaró. (Designación a la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 198

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el presente proyecto de ley, por el cual se designa con el nombre de Carlos Páez Vilaró a la Escuela N° 341, ubicada en la ciudad de Montevideo.

Es importante aclarar que el mencionado proyecto de ley fue remitido por el Poder Ejecutivo en el anterior período de gobierno y desarchivado en la presente legislatura.

No es necesario ahondar sobre la trayectoria de Carlos Páez Vilaró, quien nació el 1° de noviembre de 1923 y se transformó, desde muy temprana edad, en uno de los máximos exponentes de la pintura uruguaya, realizando obras fantásticas como Casapueblo y retratando, nada más y nada menos, que el candombe, con una participación activa en esa expresión cultural. Fue una figura que trascendió fronteras y se transformó, sin duda, en un referente de la cultura uruguaya. Por tanto, entendemos más que justa esta designación que surge, además, de la propia comunidad educativa de la escuela.

Por eso, en virtud de estos y tantos otros fundamentos es que sugerimos al Cuerpo que designe a la Escuela N° 341 con el nombre de Carlos Páez Vilaró.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA.
Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA.
Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

«**Artículo único.**- Designase con el nombre "Carlos Páez Vilaró" la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

27.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución referente a la reciente invasión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania. C/2230/022.

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*".

28.- Proyectos presentados

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, declara:

- 1) Su más enérgico rechazo a la amenaza y uso de la fuerza como medio de resolución de controversias, reivindicando la diplomacia, el diálogo y los mecanismos del derecho internacional vigente, como únicos medios legítimos para la resolución de disputas;
- 2) Su llamado al respeto de la integridad territorial de los Estados como principio contenido en la

Carta de las Naciones Unidas, norma imperativa de derecho internacional general que todos los Estados deben respetar;

- 3) Su repudio a la invasión militar llevada a cabo por Rusia contra Ucrania, violatoria de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
- 4) Su exhortación a que las partes retomen las negociaciones mediante canales diplomáticos neutrales y hagan los esfuerzos necesarios para poner fin a las hostilidades, exhortando al cumplimiento de la Resolución 2200 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, basada en los acuerdos de Minsk;
- 5) Su solidaridad con las víctimas del conflicto y su compromiso humanitario con los refugiados, entendiendo que los organismos internacionales pertinentes deben reaccionar de manera expeditiva para brindar asistencia tanto a los civiles afectados como a los refugiados que abandonan Ucrania en este contexto;
- 6) Su anhelo que se alcance rápidamente la paz.

Montevideo, 9 de marzo de 2022

GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Montevideo, FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la reciente invasión militar de la Federación Rusa contra Ucrania, se entiende pertinente aprobar el proyecto de resolución que se propone.

Montevideo, 9 de marzo de 2022

GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Montevideo, FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo".

29.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Invasión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania. (Declaración)'. (Carp. N° 2230/22)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

30.- Invasión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania. (Declaración)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Invasión militar de la Federación de Rusia contra Ucrania. (Declaración)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, declara:

- 1) Su más enérgico rechazo a la amenaza y uso de la fuerza como medio de resolución de controversias, reivindicando la diplomacia, el diálogo y los mecanismos del derecho internacional vigente, como únicos medios legítimos para la resolución de disputas;
- 2) Su llamado al respeto de la integridad territorial de los Estados como principio contenido en la Carta de las Naciones Unidas, norma imperativa de derecho internacional general que todos los Estados deben respetar;
- 3) Su repudio a la invasión militar llevada a cabo por Rusia contra Ucrania, violatoria de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
- 4) Su exhortación a que las partes retomen las negociaciones mediante canales diplomáticos neutrales y hagan los esfuerzos necesarios para poner fin a las hostilidades, exhortando al cumplimiento de la Resolución 2200 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, basada en los acuerdos de Minsk;

5) Su solidaridad con las víctimas del conflicto y su compromiso humanitario con los refugiados, entendiendo que los organismos internacionales pertinentes deben reaccionar de manera expeditiva para brindar asistencia tanto a los civiles afectados como a los refugiados que abandonan Ucrania en este contexto;

6) Su anhelo que se alcance rápidamente la paz.

Montevideo, 9 de marzo de 2022

GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Montevideo, FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la reciente invasión militar de la Federación Rusa contra Ucrania, se entiende pertinente aprobar el proyecto de resolución que se propone.

Montevideo, 9 de marzo de 2022

GUSTAVO OLMOS, Representante por Montevideo, CÉSAR VEGA, Representante por Montevideo, EDUARDO LUST HITTA, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Montevideo, FELIPE SCHIPANI, Representante por Montevideo, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA, Representante por Montevideo".

—Se ha distribuido el texto del proyecto de resolución propuesto, así como un aditivo.

Léase el aditivo propuesto por los señores diputados Gustavo Olmos y César Vega.

(Se lee:)

"Aditivo después del punto 2 de la Declaración sobre Ucrania:

Su rechazo a las acciones desarrolladas por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que han sido parte de la gestación del conflicto y su exhortación al cese, por parte de esta, de todo tipo de actividades que

dificulten el desarrollo de una negociación entre las partes tendiente al cese de hostilidades".

—En discusión el proyecto de resolución al que se dio lectura y cuyo texto obra en poder de los señores representantes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el aditivo propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Treinta y seis en setenta y cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Treinta y seis en setenta y cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

—Treinta y cinco en setenta y cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a rectificar por tercera y última vez la votación.

(Se vota)

—Treinta y seis en setenta y cuatro: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: debemos ser justos con quien presentó originalmente la moción y nos hizo llegar un texto original, que fue el diputado Iván Posada, quien hoy no se encuentra en sala. Le transmitimos que íbamos a

manifestar en sala que fue él quien la semana pasada nos proporcionó un texto, que con mucho gusto suscribimos. Ese texto luego fue valorado por los diferentes legisladores de los partidos de gobierno y de la oposición, y entendimos que había que hacer lugar a un texto unánime, al igual que el que se votó en el Senado. No hemos acompañado el aditivo propuesto, que también fue presentado en el Senado y también fue votado negativamente, porque entendemos que en los puntos 4) y 5) ya se contemplan parte de las expresiones contenidas en el aditivo.

Por esas razones, señor presidente, hemos votado de forma afirmativa y unánime el proyecto de resolución y hemos votado negativo el aditivo.

Y culminamos nuestras palabras al igual que lo hicimos la semana pasada al referirnos al tema: ¡Gloria a Ucrania! ¡Gloria a sus héroes!

SEÑOR TÉLIZ (Enzo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TÉLIZ (Enzo).- Señor presidente: hago uso de la palabra para resaltar y celebrar la declaración que fue votada por unanimidad.

La invasión de Rusia a Ucrania es algo completamente inadmisibles, que nos tiene que encontrar a todos con una posición clara e inequívoca.

Los conflictos entre países deben arreglarse por medio de la diplomacia, el respeto al territorio y el orden legal, el respeto de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la defensa de la democracia y el derecho de cada país a resolver su destino. La invasión a Ucrania por Rusia -creo que invasión es el término adecuado y no conflicto entre Estados- es un hecho histórico muy relevante.

La declaración está bien inspirada porque continúa la tradición del Uruguay en materia de relaciones internacionales; nuestro país participó en la creación de las Naciones Unidas y contribuyó en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948.

Para un Estado como el Uruguay, el apego al derecho internacional es imprescindible. Del mismo

modo, cuando la declaración se refiere al problema de los refugiados, es fiel a la tradición uruguaya.

Invadiendo a un país soberano y desconociendo el derecho internacional se pone en jaque el Estado de derecho, el derecho internacional y la convivencia pacífica entre los Estados.

Quiero finalizar marcando que lo que está en juego es nada menos que los principios de la Ilustración, el imperio de la ley y los derechos humanos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: primero que nada, quiero decir que hemos votado afirmativamente tanto la declaración como el aditivo, entendiendo que, sin lugar a dudas, la guerra siempre la pagan los más débiles, siempre la pagan los pueblos. Por lo tanto, creo que reafirmar el hecho de estar en contra de la guerra y de la invasión es sustantivo.

Simultáneamente con eso, más allá de que una declaración nuestra no mueva la aguja, ser claros en señalar los orígenes de la puja que se está dando desde hace largo tiempo, lo que significó el golpe de Estado de 2014 y, por lo tanto, los acuerdos de Minsk del año 2015, el hecho del asedio a quienes se independizaron -Donetsk y Lugansk- y el cercamiento a la frontera rusa, no justifican la invasión, pero tenemos que decir claramente cómo se viene moviendo esto, que no surgió de un día para el otro.

Por eso, nos parecía que reflejaba bastante lo que opinamos el hecho de hacer un llamado también a la OTAN porque fue parte de la gestación del propio conflicto.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado:)

"La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, declara:

- 1) Su más enérgico rechazo a la amenaza y uso de la fuerza como medio de resolución de controversias, reivindicando la diplomacia, el diálogo y los mecanismos del derecho internacional vigente, como únicos medios legítimos para la resolución de disputas;
- 2) Su llamado al respeto de la integridad territorial de los Estados como principio contenido en la Carta de las Naciones Unidas, norma imperativa de derecho internacional general que todos los Estados deben respetar;
- 3) Su repudio a la invasión militar llevada a cabo por Rusia contra Ucrania, violatoria de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
- 4) Su exhortación a que las partes retomen las negociaciones mediante canales diplomáticos neutrales y hagan los esfuerzos necesarios para poner fin a las hostilidades, exhortando al cumplimiento de la Resolución 2200 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, basada en los acuerdos de Minsk;
- 5) Su solidaridad con las víctimas del conflicto y su compromiso humanitario con los refugiados, entendiendo que los organismos internacionales pertinentes deben reaccionar de manera expeditiva para brindar asistencia tanto a los civiles afectados como a los refugiados que abandonan Ucrania en este contexto;
- 6) Su anhelo que se alcance rápidamente la paz".

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra por una cuestión de procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que el texto de la declaración, así como la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la vía del fundamento de voto, sean remitidas a la Embajada de nuestro país en Naciones Unidas; a la Embajada de nuestro país ante la Organización de Estados Americanos; a la Embajada de Ucrania con sede en Buenos Aires, y al Ministerio

de Relaciones Exteriores, como me acota el señor diputado Viviano.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

31.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 28)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

3ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Graciela Elena Barbitta Melfi. (Pensión graciable)	
Antecedentes: Rep. N° 502, de agosto de 2021, y Anexo I, de octubre de 2021. Carp. N° 1797 de 2021. Comisión de .Legislación del Trabajo y Seguridad Social.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo	39
2.- Carlos Páez Vilaró. (Designación a la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo)	
Antecedentes: Rep. N° 198, de agosto de 2020, y Anexo I, de noviembre de 2021. Carp. N° 4248 de 2020. Comisión de .Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado.....	47

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

REPARTIDO N° 502
AGOSTO DE 2021

CARPETA N° 1797 DE 2021

GRACIELA ELENA BARBITTA MELFI

Pensión graciable

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de julio de 2021

Señora Presidenta de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el que se concede una pensión graciable a la señora Graciela Elena Barbitta Melfi.

Las pensiones graciabes a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico que sólo se acordará en las condiciones previstas en el artículo 2º de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

Dichas pensiones graciabes y recompensas pecuniarias, podrán acordarse únicamente para aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o porque se han destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales.

Este beneficio, de acuerdo al literal C) del artículo 2º de la Ley Nº 16.301 referida, también se hace extensivo a los cónyuges supervivientes de las personas a que refieren los literales A) y B) del artículo 2º citado, siempre que se encuentren en situación de notoria necesidad económica.

En este caso la señora Graciela Elena Barbitta Melfi es concubina declarada judicialmente del señor Roberto Mórbito Bonofiglio, el que tuvo una muy destacada trayectoria artística como creador del conjunto "Los Capablanca", e identificado con el humor popular, erigiéndose como uno de los referentes ineludibles en dicho rubro en los escenarios uruguayos, y también percibía una pensión graciable otorgada por la Ley Nº 18.726, de 31 de diciembre de 2010.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciabes, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 16.301, de 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado la señora Graciela Elena Barbitta Melfi, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento a la relevante trayectoria de su concubino Roberto Mórbito Bonofiglio, quien ocupa un lugar destacado en el humor uruguayo.

El proyecto de ley, en su artículo primero, incluye el nombre de la beneficiaria, así como el monto de la pensión. En su artículo segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

- 2 -

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad de la beneficiaria.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General y por su intermedio al resto de sus integrantes, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA
AZUCENA ARBELECHE

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Graciela Elena Barbitta Melfi, titular de la cédula de identidad número 1.230.859-7, equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Montevideo, 9 de julio de 2021

PABLO DA SILVEIRA
AZUCENA ARBELECHE

- 4 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable a la señora Graciela Elena Barbitta Melfi, titular de la cédula de identidad N° 1.230.859-7, equivalente a 4 (cuatro) Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de agosto de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

≠

**COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 502
OCTUBRE DE 2021

CARPETA N° 1797 DE 2021

GRACIELA ELENA BARBITTA MELFI

Pensión graciable

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley, remitido por la Cámara de Senadores, por el que se concede una pensión graciable a la señora Graciela Elena Barbitta Melfi, por los fundamentos que se expresan a continuación.

Las pensiones graciables a que refiere el numeral 13) del artículo 85 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, constituyen un beneficio personal de carácter económico que sólo se acordará en las condiciones previstas en el artículo 2º de la citada ley, a quienes carecieren de recursos propios suficientes.

Dichas pensiones graciables y recompensas pecuniarias, podrán acordarse únicamente para aquellas personas que hayan prestado grandes servicios a la República, o porque se han destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales.

Este beneficio, de acuerdo al literal C) del artículo 2º de la Ley N° 16.301 referida, también se hace extensivo a los cónyuges supérstites de las personas a que refieren los literales A) y B) del artículo 2º citado, siempre que se encuentren en situación de notoria necesidad económica.

En este caso la señora Graciela Elena Barbitta Melfi es concubina declarada judicialmente del señor Roberto Mórbido Bonofiglio, el que tuvo una muy destacada trayectoria artística como creador del conjunto "Los Capablanca", e identificado con el humor popular, erigiéndose como uno de los referentes ineludibles en dicho rubro en los escenarios uruguayos, y también percibía una pensión graciable otorgada por la Ley N° 18.726, de 31 de diciembre de 2010.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1º y 2º de la Ley N° 16.301, de 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado la señora Graciela Elena Barbitta Melfi, en virtud de carecer de recursos propios suficientes y en reconocimiento a la relevante trayectoria de su concubino Roberto Mórbido Bonofiglio, quien ocupa un lugar destacado en el humor uruguayo.

El proyecto de ley, en su artículo primero, incluye el nombre de la beneficiaria, así como el monto de la pensión. En su artículo segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

- 2 -

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto el número de cédula de identidad de la beneficiaria.

Es, por los fundamentos expresados, que se aconseja la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 20 de octubre de 2021

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
Miembro Informante
FELIPE CARBALLO DA COSTA
MARTÍN ELGUE
DANIEL GERHARD
PEDRO JISDONIAN
ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 4248 DE 2020

REPARTIDO N° 198
AGOSTO DE 2020

CARLOS PÁEZ VILARÓ

Designación a la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 13 de enero de 2020

Señora Presidenta de la Asamblea General
Lucía Topolansky:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 341, ubicada en la ciudad de Montevideo, con el nombre de “Carlos Páez Vilaró”.

Carlos Páez Vilaró, nació el 1° de noviembre de 1923 en la ciudad de Montevideo.

En su juventud se radicó en Buenos Aires, República Argentina donde se desarrolló como artista gráfico. Al regresar a Montevideo por la década de 1940, se vinculó a las comparsas afro y generó un estrecho lazo con el candombe que lo acompañó en sus obras y en su vida.

En busca de nuevas fuentes de inspiración, inició un largo viaje visitando países donde la negritud tenía fuerte presencia como Senegal, Liberia, Congo, República Dominicana, Haití, Camerún, Nigeria, entre otros.

En la década de 1960 comenzó con la construcción de Casapueblo, lugar donde construiría su taller y viviría el resto de su vida.

El referido artista basó su trabajo principalmente en la pintura, también incursionó en la arquitectura, la cerámica, escritura, escultura, arte mural y candombe a través de la cual desarrolló su gran popularidad y notoriedad a nivel nacional e internacional, convirtiéndose en un referente de nuestra cultura.

Su pasión por el candombe, estuvo presente hasta los últimos años de su vida donde continuó participando de los desfiles de Llamadas.

Fue un gran autodidacta, su pintura se nutrió de aventuras y desafíos, tomando del paisaje de las diferentes culturas, todo aquello que lo impactó, lo plasmó a su manera en miles de trabajos enriqueciendo su obra.

Carlos Páez Vilaró pintó hasta el último día de su vida. Falleció en Casapueblo, el 24 de febrero de 2014; dejando en sus obras un legado valioso para toda la humanidad, lleno de energía, color y amor por la vida.

La propuesta efectuada por la Comisión Fomento del mencionado centro docente cuenta con el apoyo de la Dirección, comunidad educativa, padres y vecinos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

- 2 -

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General.

TABARÉ VÁZQUEZ
MARÍA JULIA MUÑOZ

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre de “Carlos Páez Vilaró” a la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 13 de enero de 2020

MARÍA JULIA MUÑOZ

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 4248 DE 2020

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 198
NOVIEMBRE DE 2021

CARLOS PÁEZ VILARÓ

Designación a la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo

I n f o r m e

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Carlos Paez Vilaró" la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

El mencionado proyecto remitido por el anterior Poder Ejecutivo surgió por importancia de los aportes de Carlos Paez Vilaró y lo que aporta a nuestra Educación y Cultura su vida y obra.

Carlos Paez Vilaró nació en Montevideo, el 1° de noviembre de 1923 en el seno de una buena familia. Su padre Miguel Páez Formoso y su madre Rosa Vilaró Braga tuvieron tres hijos: Miguel, Jorge y Carlos.

El hijo menor de la familia, nunca obtuvo títulos, más allá de un diploma en mecanografía.

A los 18 estaba radicado en Buenos Aires para trabajar en una fábrica de fósforos, y luego en el sector de las artes gráficas. Pero a los 20 años regresó a Montevideo donde, impactado por las comparsas de los barrios Sur y Palermo, se vinculó a la comunidad afrouruguaya y se interiorizó en el folclore negro. Pintó decenas de cartones, compuso candombes, dirigió coros, decoró tambores. A partir de estas primeras aproximaciones, comenzó a realizar varias obras pictóricas mostrando distintos aspectos de la cultura y de la vida cotidiana del afrouruguayo: llamadas, bailes, religiosidad, casamientos, nacimientos y velorios.

En sus comienzos como artista nacional se aprecia la influencia fundamental de Pedro Figari como inspiración para pintar la vida y las costumbres de los afrodescendientes, de los conventillos y de las comparsas. Luego inició un largo viaje que comenzó por Brasil, y continuó por otros países como Senegal, Liberia, Congo, Haití, Camerún y Nigeria. Conoció a grandes maestros como Pablo Picasso, Giorgio De Chirico, Alexander Calder y Salvador Dalí en sus talleres. Residió en Nueva York, Buenos Aires y San Pablo pero en 1997 se instaló definitivamente en su país natal, concretamente en Punta Ballena (Maldonado). En su extenso viaje por tantos países pintó centenares de obras, realizó múltiples exposiciones y dejó su sello en monumentales murales.

En 1960 pintó en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, el mural Raíces de la paz, considerado entonces el más largo del mundo por sus 162 metros de largo. En 1967 cerró el Festival de Cine de Cannes con un filme documental titulado Batouk, se involucró como coguionista de este documental.

Transitó por diversas técnicas tales como óleo sobre tela, acrílico sobre tela, acrílico sobre madera, serigrafía, collage.

- 2 -

Recorrió distintas disciplinas como escultura, cerámica, mosaico, grabado, arquitectura, cinematografía, música y literatura.

Carlos incursionó también en la arquitectura, en 1958 comenzó la construcción de su primer atelier en Punta Ballena, llamado "La Pionera", luego se transformó en lo que hoy conocemos como Museo Taller Casapueblo. En la década de los ochenta, en la zona conocida como El Tigre en Argentina construyó su residencia-atelier llamada Bengala. Ambos edificios son emblemáticos por su diseño, el uso del espacio, su relación con el entorno natural, la valoración de la luz y los materiales usados. Su intencionalidad arquitectónica se refleja en sus palabras: "Pido perdón a la arquitectura por mi libertad de hornero".

Se casó con Madelón Rodríguez Gómez en 1955, con quien tuvo sus tres primeros hijos: Carlos Miguel, Mercedes y Agó; en 1961 se separó. En los años setenta, luego del divorcio, volvió a casarse con Verónica Algorta, ese matrimonio duró pocos años desde 1973 a 1978. Uno de sus hijos, Carlos Miguel, fue uno de los rugbiers uruguayos que tuvo un accidente de avión en la cordillera de los Andes en el año 1972, cuando el avión que los trasladaba a Chile se estrelló en plena montaña. El artista viajó a Chile y encabezó una emotiva operación de rescate hasta finalmente encontrarlo vivo. Páez Vilaró relató esta situación en su libro Entre mi hijo y yo, la Luna. A fines de los ochenta contrajo matrimonio con Annette Deussen, con quien vivió hasta su muerte, madre de sus otros tres hijos: Sebastián, Florencio y Alejandro. El 24 de febrero de 2014 falleció, a los noventa años, en su casa de Punta Ballena.

"A veces los recuerdos se esfuman, pero nos acompañan hasta el día en que la muerte apaga nuestra capacidad de recordar". Carlos Páez Vilaró.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a este Cuerpo la consideración del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2021

ÁLVARO DASTUGUE
Miembro Informante
ALFONSO LERETÉ
NICOLÁS LORENZO
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
SEBASTIÁN SABINI
FELIPE SCHIPANI

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Carlos Páez Vilaró" la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 1º de setiembre de 2021

ÁLVARO DASTUGUE
Miembro Informante
ALFONSO LERETÉ
NICOLÁS LORENZO
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
SEBASTIÁN SABINI
FELIPE SCHIPANI

≠